UNIDAD ORGÁNICA DE INFANCIA Y FAMILIA
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
PROYECTO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INFANTIL

LAS VOCES DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Análisis y propuestas desarrolladas por los niños y las niñas participantes en el Proyecto

@conmivozmisderechos

Curso 2019-2020

EQUIPO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INFANTIL
GESTIÓN INDIRECTA: ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO

Datos identificativos:

ÁREA: Acción Social, participacion ciudadana y Diversidad del Cabildo Insular de Tenerife.
SERVICIO: Instituto de Acción Social y SocioSanitaria (IASS).
UNIDAD: Unidad Orgánica de Infancia y Familia.
PROGRAMA: Promoción y Prevención.
PROYECTO/SERVICIO: Equipo Insular de Promoción del Bienestar Infantil.
GESTIÓN: Indirecta, a través de la Asociación Solidaria Mundo Nuevo.

Autoría:

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.
Unidad Orgánica de Infancia y Familia.
Programa de Promoción y Prevención.

Antonio J. Guijarro Expósito..
Félix A. Ibañez Alonso.
José M. Betancor Martín.

Asociación Solidaria Mundo Nuevo.
Equipo Insular de Promoción del Bienestar Infantil.

Juan Báez García
Jesús Eloy Gaspar Pérez.
Maribel Castrillo Piñero.
Marina Martín Yanes.
Vanessa Ortoll Hernández.
Nira María Rodríguez Muñoz.
Tasmania Álvarez Hernández.

Ilustraciones:

Maribel Castrillo Piñero.

DEPÓSITO LEGAL: Nº TF 592-2020

Resumen.

En este informe se recogen las aportaciones de los niños y las niñas participantes en el proyecto de promoción: “@conmivozmisderechos”, en su V edición; siendo una iniciativa del Programa de Promoción y Prevención de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife, para la sensibilización, difusión, educación y promoción de los Derechos de la Infancia y el bienestar infantil, implementado por la Asociación Solidaria Mundo Nuevo.

De forma más concreta, el presente documento recoge las voces, reflexiones, análisis y propuestas generadas por más de 800 niños y niñas, de los 19 municipios donde se ha desarrollando esta acción durante el curso escolar 2019-2020. Este colectivo infantil, ha analizado cómo se aborda el derecho a la igualdad y la no discriminación en sus diferentes contextos (familia, escuela, municipio/comunidad y grupo de iguales); invitándonos a repensar el papel que damos a la infancia, no sólo socialmente, sino también en las políticas públicas, en las prácticas profesionales, y, en definitiva, en sus contextos de desarrollo más próximos.

Índice

1 INTRODUCCIÓN.

- @conmivozmisderechos.
- Nuestras intenciones: "Hacia una intervención de calidad para la Promoción de los Derechos de la Infancia".
- Participantes.
- La Asamblea Insular para la Promoción de los Derechos de la Infancia.
- Desarrollo del proyecto.

2 PRESENTACIÓN DEL DERECHO CENTRO DE INTERÉS: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

- La Igualdad y No Discriminación en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.
- La Igualdad y No Discriminación desde el pensamiento infantil.
- Indicadores de Igualdad y No Discriminación.

3 BLOQUE I: EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ESCUELA.

- Diagnóstico colaborativo de la percepción de la Igualdad y No Discriminación en la escuela.
  a. El proceso de trabajo.
  b. Dificultades en el proceso.
  c. Resultados obtenidos.
- Buenas prácticas para la promoción del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en la escuela.

4 BLOQUE II: EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA FAMILIA.

5 PLAN DE ACCIÓN.

1. Introducción

INTRODUCCIÓN.

"Ningún niño o niña ha de ser discriminado por su físico, su color de piel, su altura o por si tiene problemas en general"

(niña partipante en @conmivozmisderechos)

El Proyecto @conmivozmisderechos es una iniciativa de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular de Tenerife, para la sensibilización, difusión, educación y promoción de los derechos de la infancia y del Bienestar Infantil, siendo desarrollado a través del contrato establecido para la ejecución del Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia de Tenerife, gestionado por la Asociación Mundo Nuevo; configurándose para ello un Equipo Insular de Promoción del Bienestar Infantil.

Este proyecto se sustenta en el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife (2018-2021) que guía el curso marcado por el Cabildo de Tenerife para la atención a la infancia en nuestra isla:

<table>
<tr><td colspan="2">Línea estratégica 1.- PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL(***)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo estratégico: promover el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife a través de fuentes propias de información y articular un modelo que fomente la participación y autonomía de las niñas, niños y adolescentes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea de Actuación 1.2. Promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.</td></tr>
<tr><td>Actividad. 2.4.1. Acciones de promoción del conocimiento y sensibilización sobre los derechos de la infancia y su bienestar.</td><td>Objetivo Específico: Promocionar el conocimiento de sus derechos y deberes, así como sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de hacerlos efectivos y detectar situaciones en las que se vulneren o no se reconozca la diversidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actuación
▪ Difusión de los Derechos de la Infancia en colaboración con Centros escolares.</td></tr>
</table>

En su V edición, correspondiente al curso escolar 2019-2020, el proyecto se ha implementado en 24 centros educativos de la isla y en 39 grupos de alumnos y alumnas principalmente de los cursos de 5º y 6º de Primaria. El alumnado participante asciende a 809 y se ha contado con la participación y colaboración de 39 profesores y profesoras así como de 170 familiares en los talleres de parentalidad positiva ofertados. Además, se ha contado con la colaboración de 24 profesionales de los Servicios Sociales de 19 municipios.

Más de 800 niños y niñas de la isla de Tenerife participantes en esta acción, han elegido poder abordar el Derecho a la Igualdad y la No Discriminación en sus entornos más inmediatos, invitándonos a "escuchar", nuevamente, sus voces y propuestas para sus aulas, colegios, familias y municipios.

El Derecho a la Igualdad y No Discriminación está recogido en el artículo 2 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), garantizando la igualdad sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño y de la niña, de sus padres y/o madres o de sus representantes legales, debiendo de impulsarse, por parte de los Estados partes, todas las medidas apropiadas para garantizarlo. Este derecho es un principio rector recogido en la CDN, junto con el interés superior del niño o de la niña; su derecho a la participación; su supervivencia y desarrollo; y, en cómo se ha incorporado a la infancia en la toma de decisiones, siendo, todo ello, clave para garantizar una sociedad más justa con la infancia. Por ello, este análisis que realizan los niños y las niñas participantes en el Proyecto, nos puede fomentar la reflexión y el repensar, individual y colectivamente, sobre dónde estamos, y hacia dónde queremos caminar. Y, ¿qué mejor manera de hacerlo que escuchando las voces de los/as niños/as a través de experiencias cercanas?

Este documento que lleva por título “las voces de la igualdad y no discriminación ”, surge del trabajo desarrollado a través del Proyecto Pedagógico de Promoción de los Derechos de la Infancia y del Bienestar Infantil, @conmivozmisderechos, durante el curso 2019-2020. Dentro del mismo, se recogen y devuelven las reflexiones/análisis/propuestas generadas por más de 800 niños/as, verdaderos/as protagonistas, de 19 municipios donde se ha materializado esta acción, analizando sus distintas realidades.

Este documento pretende compartir las voces de los niños y de las niñas, con los/as representantes públicos, el personal de los servicios municipales, el profesorado y otros/as profesionales comunitarios que nos han acompañado en el desarrollo de este proyecto. A partir de esta propuesta, les invitamos a repensar nuevamente el papel que ofrecemos a la infancia, no sólo socialmente, sino también en las políticas públicas, en las prácticas profesionales, y, en definitiva, en sus contextos de desarrollo más próximos, donde la protección, pero sobre todo, la promoción y la prevención deben estar en nuestra agenda profesional y personal en beneficio de la infancia.

Por todo ello, les invitamos a colaborar, disponiendo una mirada amplia sobre la infancia, empatizando con sus necesidades e ir más allá de lo que nos verbalizan, intentando indagar, con curiosidad, qué hay detrás de sus palabras.

Este curso ha estado marcado, y lo sigue estando, por la actual crisis sanitaria, provocada por la Covid-19, y la interrupción de las clases presenciales, lo que supuso un esfuerzo reto adicional tanto para el alumnado como para el personal docente, y que impidió culminar el desarrollo del proyecto en el aula, afectando a las condiciones previas de planificación establecida.

Es por ello que queremos agradecer de modo muy especial al alumnado, docentes, representantes públicos, técnicos/as municipales, otros/as agentes socioeducativos y las profesionales de la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, encargadas de su implementación, su implicación y colaboración en el desarrollo del proyecto y su continuidad en el presente curso, en su VI edición.

@conmivozmisderechos.

El desarrollo del proyecto requiere la presencia del Equipo Insular en el aula, quienes con una frecuencia de 2 sesiones consecutivas mensuales, realizan actuaciones con la intención de dar a conocer los Derechos de la Infancia y procurar espacios para la reflexión de su cobertura en los diferentes contextos de desarrollo. En este curso, se ha sumado el personal técnico del Ayuntamiento de Granadilla de Abona en la implementación de las sesiones, liderando el proceso en un CEIP del Municipio.

Con un total de 7 sesiones por curso escolar se desarrollan las siguientes situaciones de aprendizaje:

1. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: UN PASEO POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. Ofrece una visión general del marco de los Derechos de la Infancia, realizando un recorrido por los diferentes derechos que se recogen en la CDN, la realidad de éstos en el mundo y una introducción al centro de interés, la Igualdad y No Discriminación.

2. SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: PROFUNDIZANDO EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. Cuenta con seis sesiones de trabajo:

- Sesión 1 y 2: El derecho a la Igualdad y No Discriminación en mi centro educativo.
- Sesión 3: El derecho a la Igualdad y No Discriminación en mi familia.
- Sesión 4 y 5: El derecho a la Igualdad y No Discriminación en nuestra comunidad.
- Sesión 6: Mi compromiso por el derecho a la Igualdad y No Discriminación.

Las **bases metodológicas del proyecto @conmivozmisderechos** tienen aportaciones del **enfoque colaborativo** y promueve como eje central, que los niños y las niñas participen con su propia voz en los procesos que les atañen. También de un **enfoque sistémico**, promoviendo la participación de agentes de los diferentes contextos de desarrollo de la infancia.

Nuestra mirada a la infancia está marcada por los siguientes **posicionamientos** que determinarán las claves metodológicas, influenciadas por el método de enseñanza **constructivista e inductivo**, empleadas en el desarrollo de las acciones del proyecto @conmivozmisderechos:

- **Vulnerabilidad vs Empoderamiento.** Miramos a la infancia poniendo el foco en sus potencialidades, recursos y capacidades más que entenderla como personas vulnerables necesitadas de apoyo y protección. Partimos de una validación constante de la voz de la infancia y un respeto absoluto a la identidad infantil. Por supuesto en este posicionamiento la perspectiva evolutiva es un aspecto clave a conocer y tener en cuenta.

- **Futuro ciudadano vs ciudadano**. La dimensión de CIUDADANO/A del niño y de la niña, es de las principales aportaciones de la Convención de los Derechos del Niño de 1989. Los niños y las niñas son sujeto de derecho y su opinión ha de ser tenida en cuenta. Es por esto que la PREGUNTA y LA ESCUCHA siempre están presentes en la dinamización de las sesiones. Ante este posicionamiento, consideramos también necesario brindar espacios para la comunicación de sus opiniones, visiones, necesidades y propuestas o demandas.

- **Objeto de conocimiento vs sujeto de conocimiento.** Partimos de la firme creencia de que los niños y las niñas saben, y saben mucho, y, por ello, la actitud de curiosidad genuina de la personas adulta debe estar constantemente presente en la relación con la infancia en la implementación de nuestro proyecto. Detrás de lo que la persona adulta puede entender que no tiene sentido, hay un sentido para el niño o la niña.

Nuestras intenciones.

La misión del proyecto @conmivozmisderechos es la de dar a conocer los Derechos de la Infancia y promover reflexiones acerca de su cobertura en los contextos de desarrollo infantil.

Nuestro principal marco de desarrollo es la **Convención de los Derechos del Niño de 1989**, el Tratado Internacional de derechos humanos con más apoyo de todos los existentes hasta la fecha: 194 países lo han ratificado, la práctica totalidad de los Estados del mundo. Aunque la noción de los Derechos de la Infancia es varias décadas anterior y está expresada en dos declaraciones (la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1929 y la Declaración de Derechos del Niño de 1959). La Convención se convierte en una realidad jurídica, siendo de obligado cumplimiento por los países que la suscriben quienes están obligados a adaptar sus leyes en línea con lo establecido y a poner en marcha las políticas necesarias para asegurar su cumplimiento.

La Convención sobre los Derechos del Niño ha supuesto un proceso de cambio social, una revolución silenciosa que está dando pie a profundas modificaciones para las generaciones venideras, pero aún nos queda mucho camino por delante; seguimos encontrando ejemplos de no consideración de la infancia como sujeto de derechos y de especial protección, o de no consideración del interés superior del menor.

La Convención de los Derechos del Niño, más que un documento teórico, tiene un carácter instrumental; se convierte en una herramienta efectiva para llevar a la práctica los Derechos de la Infancia en todos los ámbitos.

Nuestro principal ámbito de desarrollo es la **escuela.** Entendemos que la inclusión del enfoque de derecho en la escuela permite que se integren un conjunto de principios éticos y normas universales de conducta, impulsores del clima escolar y del avance hacia una educación innovadora y participativa. La implementación de programas educativos bajo el enfoque de Derechos en la escuela es una **herramienta eficaz y eficiente** que permite:

- **La auto-protección de los niños y las niñas**. Si los niños y las niñas son conocedores/as de sus Derechos, sabrán cuándo y cómo estos se reconocen, se ignoran o se ven privados de ellos.

- **La auto-regulación de los niños y de las niñas.** Ser conocedores/as de los derechos que tienen los niños y las niñas ofrece un marco claro para gestionar sus acciones y la interacción con el grupo de iguales.

- **Tener una concepción más profunda y elaborada de la dignidad humana y del respeto por los/as demás**. Comprender que los derechos son esenciales, que forman parte de la condición de cualquier niño o niña como ser humano y que son irrenunciables, favorece un trato digno y más respetuoso.

- **Adquirir una noción amplificada del concepto de "injusticia"**. Los niños y las niñas se vuelven más sensibles hacia las desigualdades que les rodean, y, adquieren madurez en su capacidad para evaluar situaciones desde la ética.

- **Lograr mejoras en la convivencia**: Entender que todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos contribuye a generar un clima de respeto respecto a los derechos y necesidades de otros y otras.

A lo largo de nuestra andadura, además de constatar estos beneficios, hemos entendido que no hay nada más revelador que los testimonios de los/as propios/as niños y niñas; sin lugar a dudas, sus opiniones y visiones consiguen un efecto sensibilizador y nos abren vías reflexivas sobre nuestra dinámica relacional con la infancia. El ser conocedores/as de éste poder revelador, nos ha otorgado la responsabilidad de divulgar las voces de las que somos testigos privilegiados/as en la dinamización de aula.

Junto con este aprendizaje adquirido a través de la experiencia, nuestras creencias y miradas a la infancia (contempladas en el apartado anterior), nos llevan a que en el desarrollo de las actuaciones estén presentes los siguientes **retos:**

- **Dotar de trascendencia la voz de la infancia:** para conseguirlo se ponen los esfuerzos en dotar, a los niños y a las niñas, de canales de comunicación con los diferentes agentes sociales presentes en sus contextos de desarrollo. Paralelamente se ofrecen los testimonios en las acciones que las profesionales del Equipo Insular del proyecto desarrollan con otros/as agentes.

- **Colocar la voz de la infancia en el centro de las acciones:** para esto se parte de las inquietudes y necesidades manifestadas por la infancia, colocándolas en el centro de interés del desarrollo didáctico.

- **Promover "Empoderamiento infantil":** para ello, en las dinamizaciones se dota de herramientas para el análisis y reflexión de la cobertura de los Derechos de la Infancia en la familia, en la escuela y en el municipio, ampliando así la actitud crítica de los niños y las niñas y su confianza en que pueden ser agentes importantes en el cumplimiento y promoción de sus derechos. En este sentido también se torna como fundamental devolver el compromiso a la infancia en el cumplimiento de los derechos: "en la promoción de los Derechos de la Infancia todos/as somos figuras claves". Dentro de este "todos/as", la infancia es una pieza clave y pocas veces considerada como responsable.

Participantes en la V edición del Proyecto @conmivozmisdechos.

El proyecto se ha desarrollado conjuntamente con los municipios de Buenavista del Norte, Arona, Santa Úrsula, El Sauzal, Tegueste, Icod de los Vinos, Vilaflor de Chasna, San Miguel de Abona, Güímar, La Orotava, Fasnia, Candelaria, Granadilla de Abona, Garachico, El Tanque, San Juan de la Rambla, Tacoronte y Los Silos.

MUNICIPIO	CENTRO ESCOLAR	AULA	Nº ALUMNOS/AS
BUENAVISTA DEL NORTE	• CEIP NICOLAS DIAZ DORTA • CEIP LA CUESTA	1 grupo de 5º 1 grupo de 5º	19 19
LOS SILOS	• CEIP SAN BERNARDO • CEIP AREGUME	1 grupo mixto 5º y 6º 1 grupo de 6º	19 28
GARACHICO	• CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ	1 grupo de 5º y 1 grupo de 6º	37
ICOD	• CEIP CAMPINO	1 grupo de 6º	28
EL TANQUE	• CEIP MIGUEL DE CERVANTES	1 grupo de 6º	17
SAN JUAN DE LA RAMBLA	• CEIP ÁNGEL GUIMERÁ • CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO	1 grupo 5º 1 grupo 5º	23 19
LA OROTAVA	• CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN • CEIP VICTOR RODRIGUEZ JIMENEZ	1 grupo 6º 1 grupo 5º	24 11
SANTA ÚRSULA	• CEIP SANTA ÚRSULA • CEIP CORUJERA	1 grupo 6º 1 grupo 6º	26 21
EL SAUZAL	• CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	1 grupo 6º	29

Asociación Solidaria Mundo Nuevo

TACORONTE	• CEIP GUAYONGE	2 grupo 6º	33
TEGUESTE	• CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN	1 grupo 6º	24
CANDELARIA	• CEIP PUNTA LARGA	4 grupos de 5º y 6º	76
ARAFO	• CEO ANDRES OROZCO	3 grupos de 6º	75
GUIMAR	• CEIP AGACHE	1 grupo de 5º	14
FASNIA	• CEO GUAJARA	2 grupos de 5º y 6º	50
GRANADILLA DE ABONA	• CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ	5 grupos de 5º	107
ARONA	• CEIP PARQUE LA REINA	3 grupos de 6º	76
SAN MIGUEL DE ABONA	• CEIP ALDEA BLANCA	1 grupo mixto de 5º y 6º	21
VILAFLOR DE CHASNA	• CEIP LA ESCALONA	1 grupo mixto de 4º, 5º y 6º	14

Asamblea de Promoción de los Derechos de la Infancia.

En la IV edición de implementación del proyecto, surge la creación de la Asamblea de Promoción de los Derechos de la Infancia. Esta Asamblea nace con la vocación de ser un espacio para dialogar sobre los derechos y necesidades de la infancia y compartir la perspectiva y el pensamiento infantil, con su grupo de iguales, con los y las profesionales referentes de la infancia en el entorno escolar (los y las maestros/as) y en el entorno municipal, con personal l técnicos de los Equipos Municipales de Infancia y Familia.

Tiene como principal intención hacer fluir propuestas para la promoción de los Derechos de la Infancia y el Bienestar Infantil en los espacios de desarrollo infantil más próximos. Cada curso escolar los niños y niñas representantes de cada aula participan en esta Asamblea acompañados/as de los/as profesores/as y técnicos/as municipales referentes. En el curso 2018/2019 se realizaron dos encuentros; uno en la zona norte de la isla de Tenerife (San Juan de la Rambla) y otra en la zona sur (San Isidro). En el curso 2019/2020, se apuesta por congregar en el mismo encuentro a todos los centros educativos participantes, celebrándose la Asamblea Insular en el municipio de Güimar coincidiendo con el 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

El **centro del diálogo de esta segunda Asamblea** fue el promover ideas y/o claves para el impulso de campañas de promoción de los Derechos de la Infancia en el contexto escolar, como medio para la promoción de la Igualdad y No Discriminación; bajo la hipótesis de que si se impulsan esta campañas aumentará la sensibilización y a su vez el alcance de la cobertura de los derechos en la población infantil.

El resultado de las ideas aportadas por el alumnado representantes de aula (bajo la denominación embajadores de aula), el profesorado y el personal técnico municipal referentes, ha servido como punto de arranque y, de discusión en el trabajo del aula. Las intenciones de esta Asamblea también contemplan el servir de encuentro de los y las participantes visibilizando que esta iniciativa forma parte de una línea insular.

Como resultado de este espacio de encuentro se registraron propuestas que posteriormente fueron trasladados a las aulas donde se implementa el proyecto y han servido para inspirar algunas de propuestas que se contemplarán en este documento bajo el epígrafe Buenas Prácticas.

INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA ASAMBLEA

PROPUESTA DE CAMPAÑA/ACCIONES

- FERIAS CON DISTINTOS TALLERES (FAMILIAS, PROFESORADO, RECURSOS COMUNITARIOS, NIÑOS Y NIÑAS...ETC).
- REALIZAR UNA GRAN OBRA DE TEATRO PARA DIFUNDIRLA POR LAS REDES SOCIALES.
- REALIZAR UN MURAL FIJO SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL PATIO DE LA ESCUELA.
- REALIZAR UNA MESA REDONDA CON UN CIERRE MÚSICA POR UN RAP CREADO POR NIÑOS Y NIÑAS.
- BAILE DE NIÑOS Y NIÑAS CON PERSONAS ADULTAS.
- CREACIÓN DE CAMISETAS CON MENSAJES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS/AS NIÑOS/AS.
- REALIZACIÓN DE GRAFFITIS EN LA PARED DEL COLEGIO SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.
- GHIMKAMA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA MÁS CIERRE FIESTA DE LA ESPUMA.
- ASAMBLEA CON ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PANCARTAS POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Desarrollo del Proyecto.

La propuesta didáctica para el curso escolar 2019/2020 puso el foco en la elección del derecho centro de interés, escogido por los niños y las niñas participantes en la edición anterior, en este caso el **DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

A lo largo del curso escolar 2019/2020 se diseñaron 7 sesiones en las que orientamos al alumnado participante a:

1. **Conocer / Recordar el marco de los Derechos de la Infancia** establecidos en la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN) y su desarrollo normativo en su comunidad. ✳

Del articulado se realizó una síntesis de 10 derechos para garantizar su integración, desglosándose en los siguientes:

Participación

Los/as niños/as tienen derecho a ser escuchados/as y expresar su opinión y a ser tenidos/as en cuenta en las decisiones que les afectan.

Identidad

Los/as niños/as tienen derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad. Tienen además derecho a su propia vida cultural, a practicar su propia religión a emplear su propio idioma y al respeto a su identidad de género.

Educación

Los/as niños/as tienen derecho a recibir una educación gratuita y de calidad que garantice el desarrollo de su personalidad y las capacidades para una vida adulta. Es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del/la niño/a en cuanto persona humana.

✳
- Constitución española.
- Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Convenio europeo sobre el ejercicio de los Derechos de los Niños.

Cuidados especiales e integración

Todos/as los/as niños/as deben gozar de las mismas oportunidades y derechos independientemente de sus capacidades. Los/as niños/as con diversidad funcional tienen derecho a recibir cuidados, educación y estimulación especial, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad. En los casos de niños o niñas víctimas de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados tienen derecho a recibir las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social.

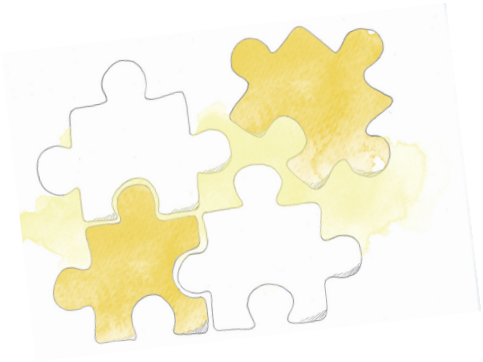

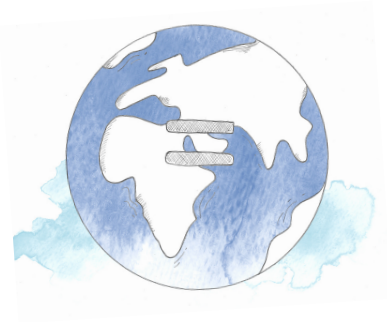

Igualdad y no discriminación

Todos/as los/as niños/as deben gozar de los mismos derechos y oportunidades independientemente de su cultura, religión, lugar de nacimiento, sexo… Además tienen derecho a su protección contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus tutores/as o de sus familiares.

Juego, ocio y tiempo libre

Todos/as los/as niños/as tienen derecho al descanso y al esparcimiento; al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, y, a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

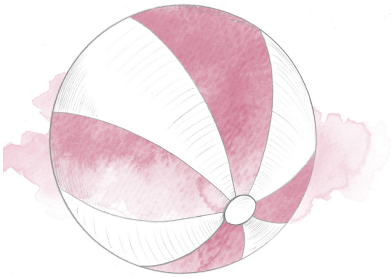

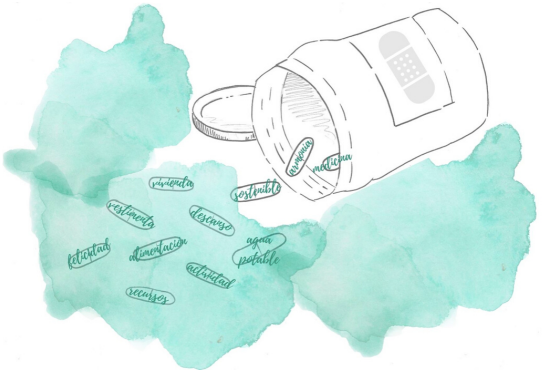

Salud y calidad de vida

Los/as niños/as tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud; a vivir en un medioambiente adecuado y saludable y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.

Protección

Todos/as los/as niños/as tienen derecho a ser protegidos/as contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal. Los/as niños/as tienen derecho a que no se atente contra su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni se ataque ilegalmente a su honra y a su reputación. Se velará para que el niño o la niña tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

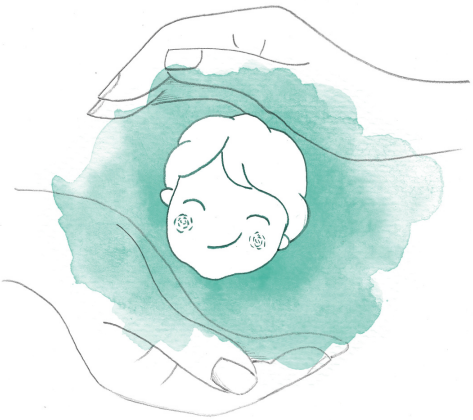

Amor y buen trato

Todos/as los/as niños/as tienen derecho recibir un trato responsable y afectivo en su cuidado. Se reconoce el derecho de todo/a niño/a a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social: asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Familia

Todos/as los/as niños/as tienen derecho a permanecer en familia, excepto cuando se determine que la separación es necesaria para el interés superior del/la niño/a. Se debe garantizar el mantenimiento de las relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del o la menor.

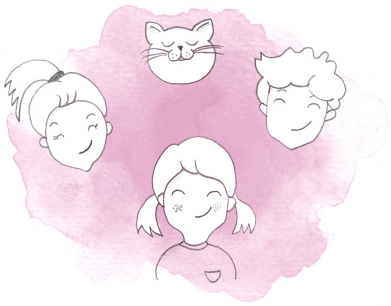

Deberes

Además de los Derechos de los niños y las niñas, la normativa estatal, y concretamente la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y a la Adolescencia, incluyó, entre sus novedades, una serie de **deberes** que tendrán que cumplir los y las menores en su entorno familiar, educativo y social.

2. **Reflexionar sobre la cobertura del derecho a la Igualdad y No Discriminación en los distintos contextos de desarrollo:**

- Centro Escolar.
- Familia.
- Municipio.

Las peculiaridades de esta edición vienen dadas por la propia definición del derecho electo como centro de interés, ya que su análisis necesariamente conlleva realizar un recorrido de la cobertura del resto de los derechos, a la par que exige relacionarla con las condiciones identitarias de los niños y de las niñas.

2. Presentación del Derecho centro de interés: La Igualdad y la No Discriminación

PRESENTACIÓN DEL DERECHO CENTRO DE INTERÉS: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Como hemos venido anticipando, en los últimos años al terminar el curso escolar, sondeamos con el alumnado participante el derecho que consideran de interés abordar en el curso siguiente, así al finalizar la pasada edición se procedió a una votación del derecho centro de interés resultando electo: **LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

A continuación ofrecemos un desarrollo de este derecho desde una triple perspectiva:

- La Igualdad y No Discriminación en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y normativa nacional.
- La Igualdad y No Discriminación desde el pensamiento infantil.
- Indicadores de Igualdad y No Discriminación desde el pensamiento infantil.

La Igualdad y No Discriminación en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.

En la introducción a este documento ya reflejamos que la Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional legalmente vinculante que asegura el reconocimiento mundial de que los niños y las niñas también tienen derechos, los cuales se asientan en los siguientes principios clave:

• **No discriminación**: todos/as los niños y las niñas tienen los mismos derechos: en todo caso, en todo momento y sin excepciones. No importa su raza, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres. Tampoco deben sufrir discriminación como consecuencia de sus diferentes capacidades o aptitudes. Ningún niño ni ninguna niña debe recibir un trato injusto bajo ningún concepto.

• **Interés superior del niño y de la niña:** cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para los niños y las niñas. Cuando las personas adultas tomen decisiones tienen que pensar en cómo pueden afectar a los niños y a las niñas.

• **Derecho a la supervivencia y el desarrollo**: todos/as los niños y las niñas tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida.

• **Participación infantil:** los y las menores de edad tienen derecho a ser consultados/as sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Esto no significa que las personas adultas pierdan autoridad frente a los niños y niñas: la participación supone una responsabilidad que debe ir aumentando conforme a la edad y que es importante para que niños/as y jóvenes alcancen la madurez.

La Convención de los Derechos del Niño en su artículo 2 contempla el derecho a la Igualdad y No Discriminación de la siguiente manera:

"1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares".

El Derecho a la Igualdad y No Discriminación cobra por tanto un matiz transversal y vertebrador en la aplicación de los Derechos de la Infancia, siendo relevante darle esta consideración en el trabajo en el aula: SE TRATA NO SÓLO DE UN DERECHO DE LA INFANCIA SINO DE UN EJE /PILAR EN LA APLICACIÓN DEL MARCO DE DERECHOS. El Derecho a la Igualdad y No Discriminación es un principio rector de la Convención de los Derechos del Niño. El análisis y reflexión de su cobertura requiere del análisis del resto de derechos que confieren a la infancia y su vinculación con los rasgos identitarios de los/as individuos: raza, sexo, nacionalidad, inquietud sexual, condición económica, creencias religiosas…etc

Para facilitar la integración de los Derechos de la Infancia a los niños y las niñas con los/as que trabajamos, hemos condensado el articulado de la CDN en 10 Derechos, tal y como aparece reflejados en el cuadro 1, contemplando el derecho a la IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN bajo la siguiente definición:

"Todos los niños y niñas tiene los mismos derechos, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales"

La Igualdad y No Discriminación desde el pensamiento infantil:

En la sesión inicial de nuestra programación planteamos una sesión conmemorativa de los 30 años de la CDN. De esta manera los niños y las niñas participantes obtuvieron información sobre este marco y realizaron un paseo por los 10 Derechos de la Infancia, atendiendo a la síntesis elaborada para facilitar su integración. Al mismo tiempo les planteamos el siguiente reto:

Imagina que tras 30 años fueras invitado/a a una nueva Convención para regular los Derechos de la Infancia, si tuvieras esta oportunidad, ¿cómo regularías nuevamente estos derechos?

El resultado del trabajo realizado por los niños y las niñas ha sido recogido en un documento denominado: "30 años después", donde se refleja también la definición sumativa resultante del derecho a la Igualdad y No Discriminación. Ésta fue la siguiente:

"Los niños y las niñas tienen derecho a no ser discriminados por su nacionalidad, género, capacidad económica, raza, color de piel, por su físico, su altura o por si tiene problemas en general. Tenemos derechos a que no se nos discrimine si somos nuevos/as en el colegio. Los niños y las niñas tenemos que ser tratarnos con respeto, no discriminación y no recibir un trato violento.
Todos los niños y niñas tienen derecho a ser como quieran y a no ser juzgados por su forma de ser o por su físico. Tenemos derecho a enamorarnos de quien queramos y se nos debe asegurar el respeto a las diferentes opiniones y cualidades.
Todas las personas del mundo necesitan lo mismo para vivir, deben tener una casa, amor, salud y comida y a recibir el mismo trato aunque tengamos discapacidad. La Igualdad y No Discriminación es la forma contraria al bullying, al racismo, a no a la violencia de género, al machismo, a la homofobia..."

¿Qué te parecen estas visiones?
¿Qué opiniones te merece esta definición?
¿Qué dice esta definición de la identidad infantil?

Si te interesa profundizar en las visiones de los niños y de las niñas sobre sus derechos, puedes consultar el documento "30 años después" en el apartado de materiales del siguiente enlace:
https://www.vocesdelainfancia.com/copia-de-con-mi-voz-mis-derechos

Indicadores de Igualdad y No Discriminación:

En una de las sesiones implementadas en el aula sondeamos con los niños y las niñas participantes sus visiones sobre la Igualdad y No Discriminación, empleando la siguiente clave interrogativa:

¿Cuáles son los gestos, palabras y acciones que discriminan?

Las respuestas obtenidas han sido categorizadas y registradas tal y como aparece en el ***cuadro 2.***

En los resultados obtenidos pudimos comprobar que los gestos en los que existe más unanimidad hacen referencia a los insultos, las agresiones, ignorar a una persona, o dejarle de lado y excluir para no jugar o participar en actividades. Las conversaciones en las dinamización de esta parte de la sesión, giraron prioritariamente sobre anécdotas donde los niños y las niñas son testigos, y en ocasiones también víctimas, de situaciones donde las personas se profieren insultos o agresiones. En su realidad más concretas, expresan situaciones donde experimentan el vacío, el sentir haber sido dejados de lado por sus compañeros/as, o en ocasiones por su familiares, considerando esto como una forma de discriminación.

Llama la atención que, en las respuestas a estos interrogantes, aterrizan en realidades próximas y cercanas, presentes en las dinámicas relaciones que mantienen en los diferentes contextos de desarrollo. En el anecdotario, los niños y las niñas sitúan principalmente los indicadores de discriminación en las dinámicas relaciones entre su grupo de iguales y familias; y no tanto en aspectos globales que afectan a las realidades que pueden atravesar los diferentes países del mundo o recurrir al contenido de los noticiarios. Quizá podamos plantearnos que en este mundo global, para los niños y las niñas parece pesar más lo relacional.

Otras respuestas, con bastante presencia y consideración, son emitir gestos inadecuados como burlas, mímicas a las espaldas, hacer peinetas o poner caras de asco y rechazar las diferencias de los y las demás, bien por su aspecto físico, por su forma de pensar y opiniones, o nacionalidad. Resulta significativa la respuesta vinculada a dinámicas familiares y, el trato desigual que otorgan los/as familiares y/o cuidadores/as a los y las hermanos/as. Los niños y las niñas parecen manifestar esto como una realidad muy presente en sus dinámicas familiares. Los comentarios en los que se relatan percepciones de tratos favoritistas hacia hermanos/as menores, suelen ser reafirmados por una parte significativa del alumnado.

Dentro del concepto de igualdad y no discriminación la variable género está muy presente. Son frecuentes las verbalizaciones que hacen referencia a la consideración de trato discriminatorio, al no ofrecimiento de las mismas oportunidades y alternativas en función del género. Parece también que los niños y las niñas han abordado esta temática y tienen conciencia de la igualdad de género.

Las sesiones desarrolladas en el aula han sido grabadas en audio con el consentimiento del alumnado y profesorado participante, con el único interés de poder posteriormente integrar la información y someterla a análisis. Las respuestas a este interrogante han sido categorizadas y reflejadas con la intención de evocar reflexiones en los/as lectores/as que nos puedan llevar a replantearnos nuestra dinámica relacional con la infancia.

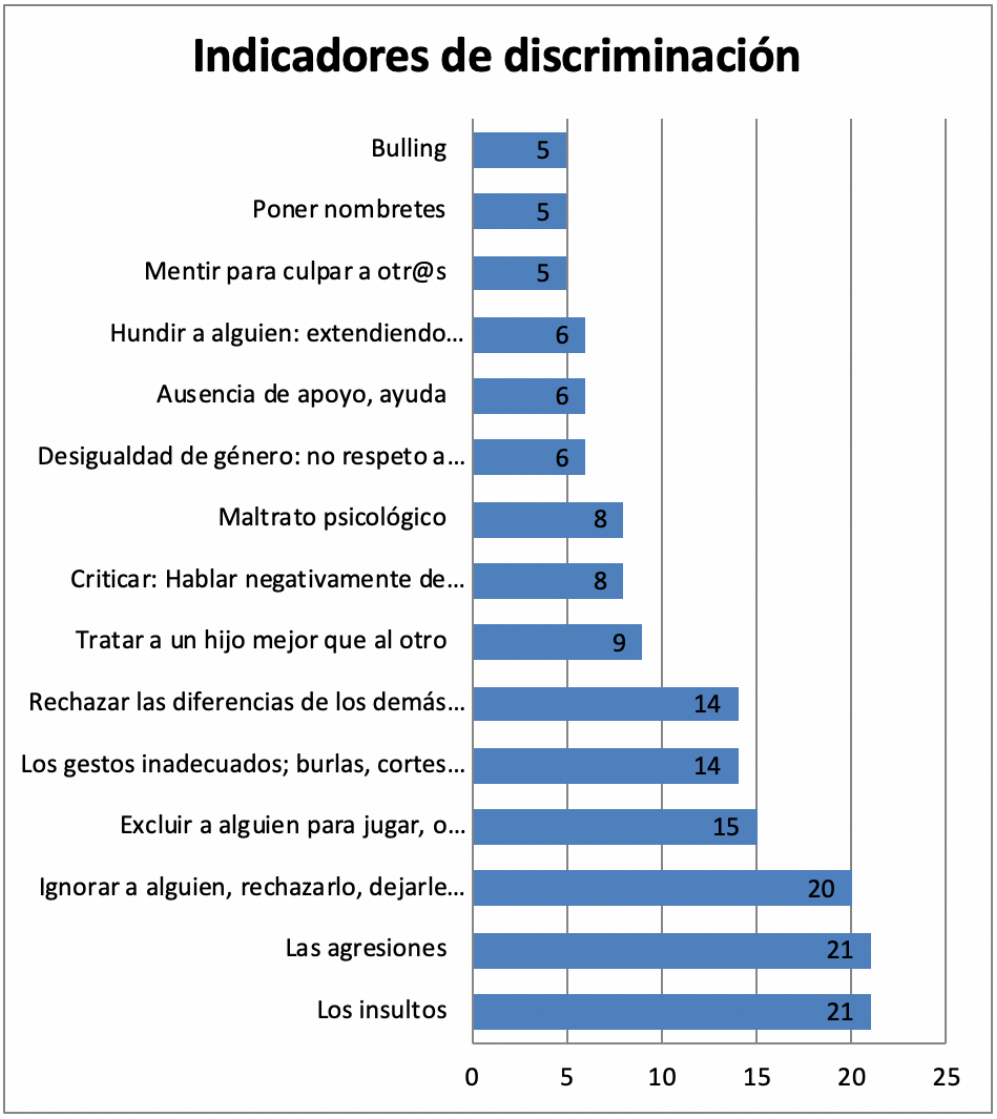

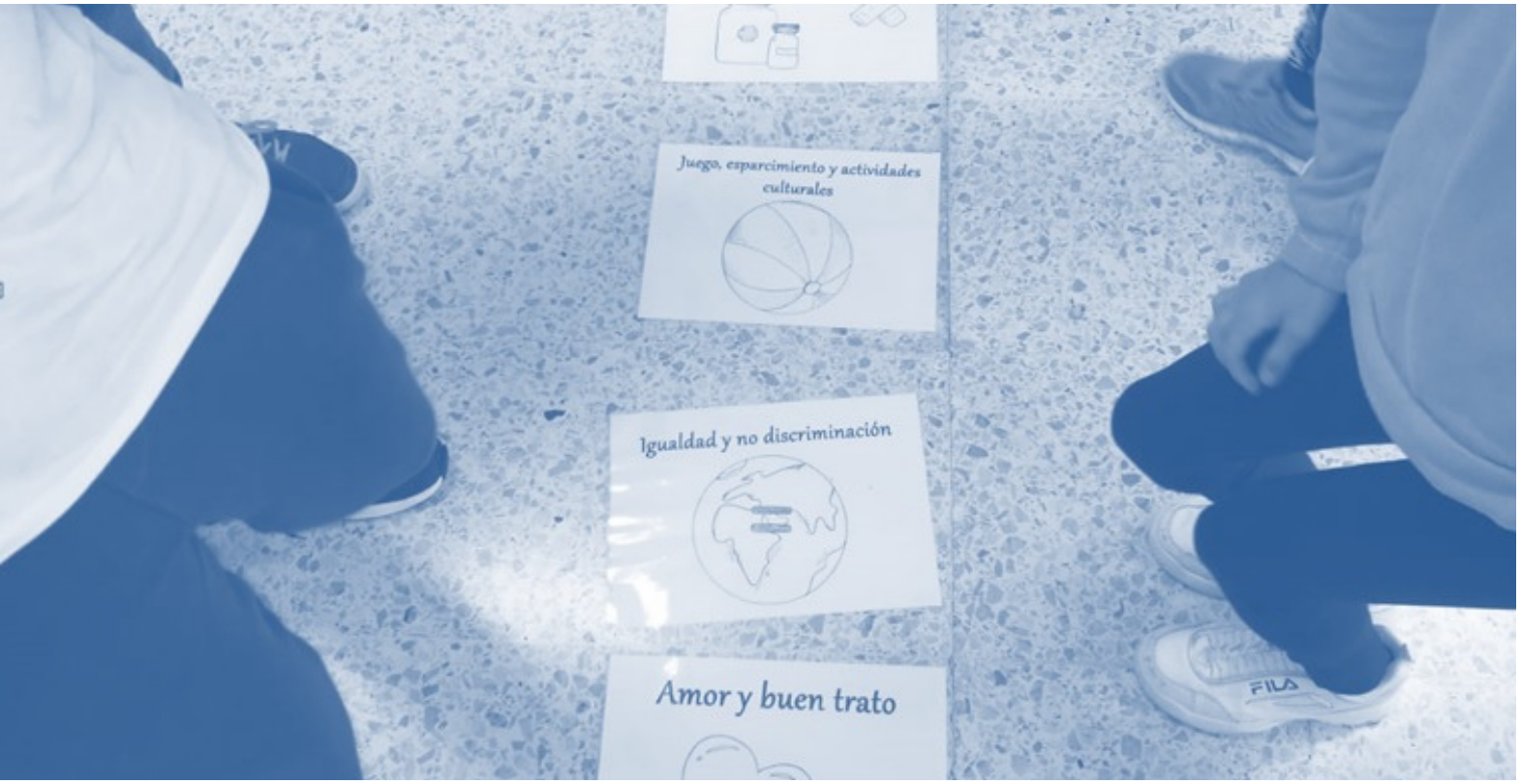

Para el tratamiento de la información hemos registrado con un “1” la presencia de categorías de indicadores sobre los que se ha conversado en los centros. Las variables contempladas en el cuadro anterior reflejan los indicadores que tienen más presencia en las conversaciones mantenidas en los centros participantes, los más recurrentes y unánimes obtienen las puntuaciones más elevadas.

Sin embargo, existen indicadores que, a pesar de no ser tan recurrentes o unánimes, hemos considerado contemplar en la siguiente tabla porque algunos de ellos podrían ser generadores de reflexiones.

Te invitamos a poner en la lectura de estos indicadores una mirada curiosa y a destacar aquellos que pueden llamarte más la atención, bien por su carácter inesperado, por conectar con alguna dinámica presente en tu relación con la infancia, por conectar con algún registro de tus historias personales…etc.

Cuadro 2.

Indicadores de discriminación

¿Cuáles son los gestos, palabras, acciones que discriminan?

	San Bernardo	Antonio del Valle	Campino	La Concepción	Víctor Rodríguez	Guayonge	Francisca Santos	Punta Larga	La Escalona	Juan G.Pérez	Guajara	Punta Larga	Aldea Blanca	Parque La Reina	CEO Andrés Orozco	Nicolás Díaz Dorta	La Cuesta	Aregume	Miguel de Cervantes	Ángel Guimerá	Francisco Afonso	La Corujera	Sta. Úrsula	Ntra. Sra. Ángeles
Los insultos	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1		1	1
Las agresiones		1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
Ignorar a alguien, rechazarlo, dejarle de lado	1	1		1		1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Excluir a alguien para jugar, o participar en actividades		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1					1		1	
Los gestos inadecuados; burlas, cortes de mangas, peinetas, gritar, mirar con cara de asco…	1	1		1				1	1	1					1		1	1	1	1		1	1	1
Rechazar las diferencias de los demás por su aspecto físico, formas de pensar, nacionalidad, opiniones…	1	1	1			1				1	1		1		1	1				1	1		1	1
Tratar a un hijo mejor que al otro			1		1		1	1	1	1	1			1										
Criticar: Hablar negativamente de alguien constantemente		1		1				1	1	1	1						1							1
Maltrato psicológico	1			1					1	1	1			1									1	
Desigualdad de género: no respeto a las mujeres			1	1	1			1		1	1													
Ausencia de apoyo, ayuda					1					1	1		1	1										1
Hundir a alguien: extendiendo rumores,…				1		1		1	1	1	1													
Mentir para culpar a otr@s			1			1	1		1		1													
Poner nombretes				1				1	1	1	1													
Bulling						1		1	1	1	1													

3. Bloque I: El Derecho a la Igualdad y la No discriminación en la Escuela

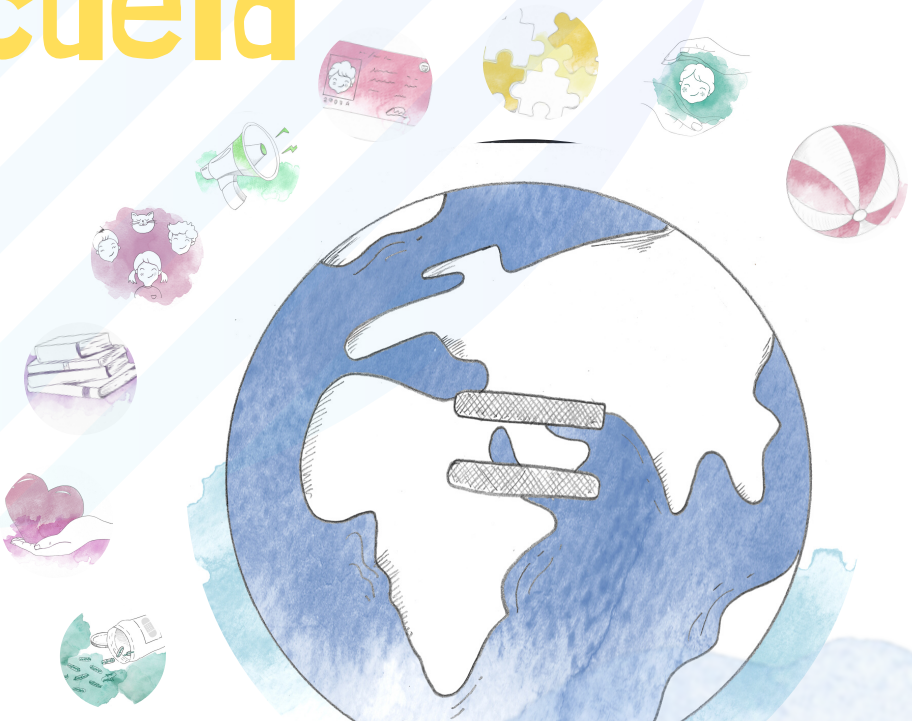

BLOQUE I:
EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ESCUELA.

En este bloque temático profundizamos sobre la percepción de los niños y las niñas sobre la cobertura del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en su centro escolar. Esta sesión requiere de análisis globalizadores y de poner el foco en las dinámicas relacionales que se establecen en el centro: niño/a- adulto/a, niños/as- niños/as.

La escuela es un contexto de desarrollo de la infancia donde los niños y las niñas aprenden y ensayan competencias en la relación con los iguales, con las personas adultas y con la comunidad en general. En ella no sólo obtienen conocimientos, aptitudes y actitudes sino que viven un sinfín de experiencias que contribuyen a la consolidación de la identidad del niño y/o la niña. La escuela como institución debe ser garante de los Derechos de la Infancia, no sólo porque tenga el enfoque aportado por la Convención en su estructura curricular, sino por su implicación en las dinámicas que impregnan la vida del centro. Dentro de ella son múltiples las vivencias que experimentan los niños y las niñas, y algunas de estas influyen el bienestar infantil y los Derechos de la Infancia.

En esta ocasión nos acercamos a los niños y las niñas con el fin de conocer su percepción acerca de la presencia de la cobertura de los derechos de los niños y niñas en la escuela, formulando el interrogante:

¿Cómo notarían que en un centro escolar, el derecho a la Igualdad y No Discriminación es importante, se respeta y se promueve?

La integración de las respuestas obtenidas en una aproximación a un diagnóstico cualitativo, tienen la intención de suscitar reflexiones o interrogantes sobre los que posteriormente podamos profundizar.

Puede servir de utilidad para agudizar la mirada en aquellos aspectos que los niños y las niñas están considerando como insuficientes o deficitarios y conocer aquellos otros con los que muestran satisfacción. Este diagnóstico no habla de verdades absolutas, pero puede resultarnos de utilidad para aproximarnos a las percepciones de los niños y las niñas con los/as que trabajamos, y profundizar en las dinámicas de los centros para avanzar hacia la percepción del bienestar subjetivo individual en la escuela, como una realidad más global.

Diagnóstico colaborativo de la percepción de la Igualdad y No Discriminación en la escuela.

a. El proceso de trabajo.

Los datos contemplados en este apartado del documento son el resultado de la dinamización de aula de la sesión nº2 de la situación de aprendizaje 2: El derecho a la igualdad y no discriminación en el centro escolar.

"Un centro que tiene en cuenta la igualdad, es un centro que considera el marco de los Derechos de la Infancia, los promueve y garantiza y que independientemente de las condiciones de sus alumnos y alumnas intenta procurarlos."

La principal intención de esta sesión es recoger las reflexiones de los niños y las niñas acerca del grado de cumplimiento del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en la escuela, utilizando como punto de partida el siguiente interrogante:

¿Cómo notarían que en un centro escolar, el derecho a la Igualdad y No Discriminación es importante, se respeta y se promueve?

Como ya comentamos anteriormente, el análisis de cobertura del derecho a la Igualdad y No Discriminación adquiere un matiz globalizador, ya que para analizarlo es necesario someter a reflexión y observación si los niños y las niñas ven cubierto los derechos vinculados a la CDN con independencia de sus características (la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño o de la niña, de sus padres y/o madres, o de sus representantes legales).

Consideramos importante aclarar que previo al análisis, invitamos a los/as participantes a poner el foco en las realidades que observamos en el centro: en la relación entre los niños y las niñas, las acciones/actividades/proyectos que se desarrollan, la relación niños y niñas/personas adultas/docentes….

Aportada esta clave, y con el fin de ampliar la reflexión y el análisis, colocamos a la clase en grupos de trabajo o parejas dependiendo de la cantidad de alumnos/as, y posteriormente les animamos a dialogar acerca de aquellos derechos que se consideran más presentes y aquellos en los que aún deben avanzar o seguir trabajando. Concretamente deberán identificar aquellos tres derechos, con color rojo, que flaquean o están menos presentes; y tres derechos, en color verde, por considerarlos más presentes en la realidad del centro.

b. Dificultades en el proceso.

En la ejecución de este diagnóstico cualitativo se han valorado algunas las dificultades, el proceso de trabajo en aula debe ir acompañado de flexibilidad y ajuste constante a las peculiaridades de los centros y grupos de trabajo, lo que ha exigido seguir una línea de trabajo flexible en la implementación de las sesiones en los 34 grupos. En concreto nos hemos encontrado con las siguientes realidades de aula:

- El volumen de las clases, y los espacios de los que se dispone dificulta que los agrupamientos puedan ser de la misma cantidad de integrantes, por ello la frecuencia del recuento de los datos no siempre adquiere la misma dimensión. Es decir; en un aula de 24 alumnos/as, si los colocamos por grupos de 4 integrantes (seis grupos), y un derecho adquiere la votación de 3 puntos rojos; no adquiere la misma dimensión que 3 puntos rojos aportados en un aula de 12 alumnos/as agrupados/as en 3 grupos de 4.

- Igualmente el análisis no es el mismo si un mismo derecho en este supuesto grupo de 24 alumnos/as agrupados/as en 6 grupos de 4 integrantes, adquiere la puntuación de 3 rojos y 4 verdes, o un derecho que únicamente ha obtenido 3 puntos rojos. Parece resultar más unánime este último como derecho a trabajar.

Por ello, tras observar los diagramas obtenidos, el registro de los datos ha supuesto análisis posteriores y el establecimiento de criterios de registro y categorización.

Sirva este caso como ejemplo de los puntos otorgados por el CEIP Antonio del Valle Menéndez, concretamente el grupo de 6º curso.

CEIP ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ	ANÁLISIS POR DERECHO	MÁS presentes	MENOS presentes
6º curso del CEIP Antonio del Valle Menéndez	FAMILIA	0	0
	BUEN TRATO	0	1
	PROTECCIÓN	1	1
	SALUD	3	0
	JUEGO	3*	2*
	NO DISCRIMINACIÓN	0	1
	EDUCACIÓN	2*	1*
	IDENTIDAD	2	0
	PARTICIPACIÓN	1	2
	INTEGRACIÓN	1	1

En este grupo distribuimos al alumnado en 6 grupos de 4 integrantes. Si realizamos una análisis inicial a primera vista, podríamos decir que los derechos que entienden que tienen más presentes son la salud, el juego, educación e identidad; pero si realizamos una visión contrastada con la columna continua (derechos menos presentes) el derecho al juego y la educación son derechos a los que algunos grupos han considerado como menos presentes o con retos por alcanzar.Por tanto colocaremos la mirada en aquellos derechos que no sólo reciban la puntuación mayor, sino que adquieran mayor unanimidad.

Teniendo en cuenta estos datos, el vaciado se realizó en una plantilla en Excel en la que registrábamos con un 1 aquellos 3 derechos que recibían mayor unanimidad en presencia o en reto o necesidad de mejora.

NOTA:

- En algunos centros registra con un 1 MÁS, tres derechos, lo que obedece a que ha habido coincidencias en puntuaciones significativas.

- En algunos centros se registra con un 1 MENOS, tres derechos, lo que obedece a que ha habido coincidencia con puntuaciones no significativas.

Sin embargo, a pesar estas dificultades en el tratamiento de los datos y que este no cuente con el rigor deseable, podemos extraer conclusiones evocadoras de reflexiones. Las intenciones del proceso no están dirigidas a obtener un diagnóstico purista sino recoger las percepciones de los niños y de las niñas para que éstas puedan servir de plataforma reflexiva.

c. Resultados obtenidos.

A continuación procedemos a reflejar el registro de la percepción infantil de los derechos más atendidos/promovidos..."de datos por centro y grupo de aquellos derechos que desde los grupos con los que trabajamos se perciben más conseguidos, respetados o promovidos en la escuela.

Percepción infantil de los derechos más atendidos/ promovidos	EDUCACIÓN	SALUD	JUEGO YESPARCIMIENTO	FAMILIA	PROTECCIÓN	IDENTIDAD	INTEGRACIÓN	PARTICIPACIÓN	AMOR Y BUEN TRATO	IGUALDAD Y
CEIP NICOLAS DIAZ DORTA	1		1					1		
CEIP LA CUESTA			1	1						
CEIP SAN BERNARDO			1						1	1
CEIP AREGUME	1		1							
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ 5º	1			1						
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ 6º	1	1				1				
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	1	1	1							
CEIP CAMPINO	1		1			1				1
CEIP ANGEL GUIMERA	1						1			
CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO	1	1						1		
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	1	1			1					
CEIP VICTOR RODRIGUEZ JIMENEZ			1		1				1	
CEIP SANTA URSULA	1				1	1		1		
CEIP CORUJERA		1	1		1					
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	1		1					1		
CEIP GUAYONGE 6ºA	1	1	1		1					
CEIP GUAYONGE 6ºB	1		1					1		
CEIP FRANCISCA SANTOS MELIAN	1	1			1					1
CEIP PUNTA LARGA 6ºA	1					1		1		
CEIP PUNTA LARGA 6ºB	1				1			1		
CEIP PUNTA LARGA6ºC			1				1			
CEIP PUNTA LARGA6ºD	1					1	1			
CEIP ANDRES OROZCO 6º A	1				1	1		1		
CEIP ANDRES OROZCO 6º B				1			1	1		
CEIP ANDRES OROZCO 6º C	1		1	1						
CEIP AGACHE	1		1							
CEO GUAJARA 5º	1		1		1			1		
CEO GUAJARA 6º	1									1
CEIP JUAN GARCIA PEREZ A/E	1	1	1							
CEIP JUAN GARCIA PEREZ B										
CEIP JUAN GARCIA PEREZ C	1	1	1					1		
CEIP JUAN GARCIA PEREZ D/E										
CEIP PARQUE LA REINA 6ºA	1		1					1		
CEIP PARQUE LA REINA 6ºB	1	1	1				1			
CEIP PARQUE LA REINA 6ºC	1	1	1					1		
CEIP ALDEA BLANCA	1	1							1	
CEIP LA ESCALONA	1		1			1				
	29	12	21	4	9	7	5	13	3	4

NOTA* No se dispone de los datos de los grupos B, D y y parte del E del CEIP Juan García Pérez.

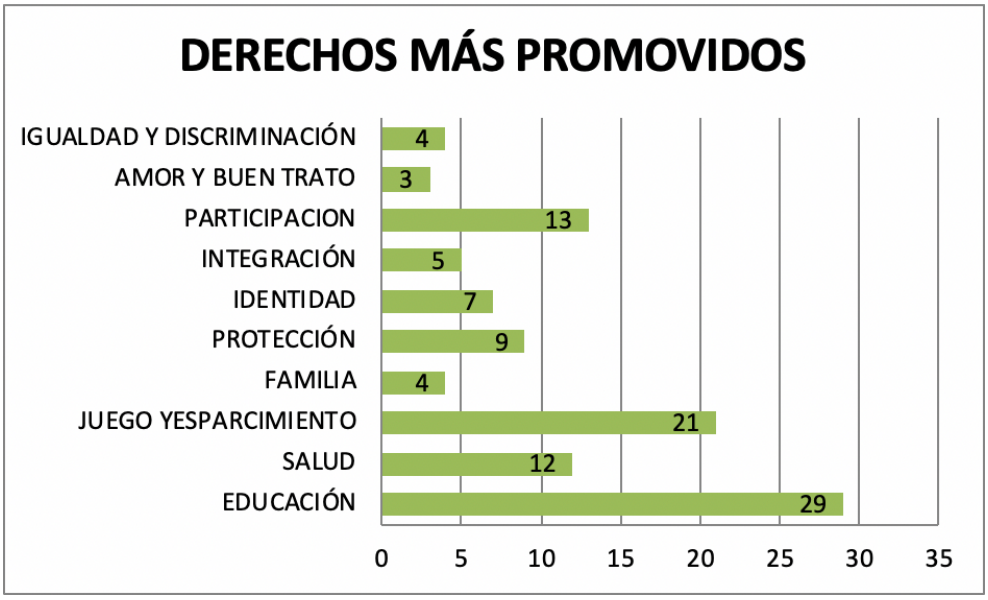

Como podemos observar en el cuadro y en el gráfico anterior los derechos que el alumnado sondeado percibe como más cubiertos o promovidos en la escuela son en primer lugar el derecho A LA EDUCACIÓN; en segundo lugar EL DERECHO AL JUEGO, ESPARCIMIENTO Y ACCESO A LA CULTURA Y AL ARTE; SEGUIDO, en tercer lugar, el derechos a LA PARTICIPACIÓN Y LA SALUD.

Los niños y las niñas con los que trabajamos, entienden que, con independencia de las condiciones identitarias del alumnado, todos los niños y niñas de sus escuelas ven promovido su derecho a la educación: tienen la posibilidad de asistir a la escuela y en esta se ofrecen los conocimientos necesarios para su desarrollo.

Son frecuentes las conversaciones en las que manifiestan percibir que sus maestros y maestras se preocupan y esfuerzan por su aprendizaje, siendo menos frecuente los casos en los que narran sentirse no del todo atendidos por algún maestro o maestra en particular.

"Claramente el derecho más cubierto en el cole el es de la educación, aquí venimos a aprender y se nos enseña."

Son doce los grupos que consideran que el juego es uno de los derechos más promovidos en la escuela, algunos grupos valoran la presencia de planes de dinamización del recreo, de poder disponer de espacios para el juego, aunque siempre consideran que ampliarían los tiempos para este fin. La escuela también favorece la posibilidad de jugar en compañía, y al aire libre, cosa que no siempre se facilita en otros contextos de desarrollo. Además, la escuela ofrece la posibilidad de disfrutar del arte y la cultura: excursiones, visitas a museos…cosas que no siempre se procuran en otros contextos de desarrollo.

Los niños y las niñas entienden que las escuelas son espacios donde los niños y las niñas pueden participar, levantar la mano, participar de actividades, optar a representar en los órganos de participación establecidos, etc pero anticipándonos a la siguiente valoración, y, como contraargumento, también hablan de que en ocasiones entre los/as iguales no se respeta el turno de palabra, lo que dificulta la expresión y escucha de las opiniones y que no siempre las aportaciones del alumnado son tenidas en cuenta por los y las docentes o equipos directivos.

Los niños y las niñas en sus análisis parecen valorar a la escuela como un agente garante de la salud: muchos/as niños y niñas valoran el carácter ecológico y casero de sus comedores escolares, los huertos escolares, los planes que procuran los desayunos saludables así como la pronta respuesta ante las manifestaciones de malestares en lo referente a la salud física o los accidentes. Como contraargumento, en algunos grupos se menciona este derecho como no cubierto aludiendo a la calidad percibida del comedor escolar (catering, productos…)

"En nuestro cole nos dan "caña" con el tema de los desayunos saludables, encima nuestro comedor hace la comida aquí y es todo muy sano"
(alumno del CEIP Campino)

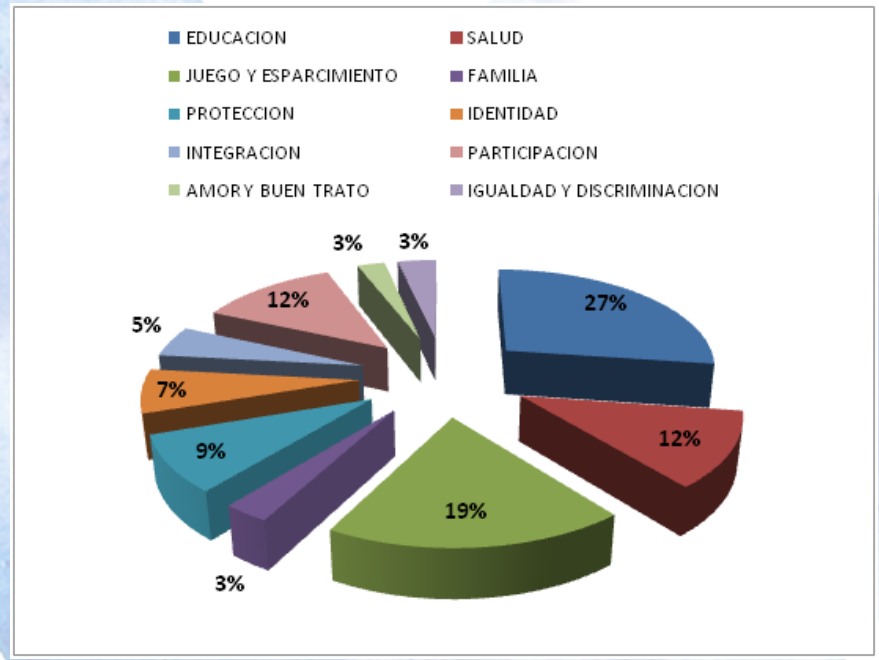

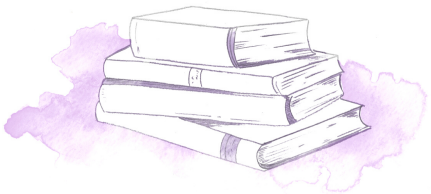

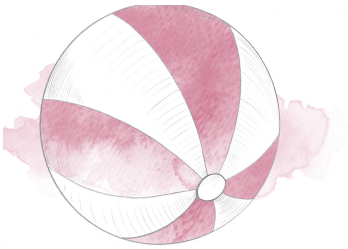

2

1

3

Amor
Protección
Igualdad
Salud
Educación
Participación
Identidad
Juego

Asociación Solidaria
Mundo Nuevo

Percepción Infantil de los Derechos menos promovidos	EDUCACIÓN	SALUD	ESPARCIMIENTO	FAMILIA	PROTECCIÓN	IDENTIDAD	INTEGRACIÓN	PARTICIPACIÓN	AMOR Y BUEN TRATO	IGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN
CEIP NICOLAS DIAZ DORTA					1		1		1	
CEIP LA CUESTA									1	
CEIP SAN BERNARDO										
CEIP AREGUME					1					1
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ 5°			1							1
CEIP ANTONIO DEL VALLE MENENDEZ 6°								1	1	1
CEIP MIGUEL DE CERVANTES				1			1		1	1
CEIP CAMPINO				1				1	1	
CEIP ANGEL GUIMERA								1	1	1
CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO					1				1	1
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION									1	
CEIP VICTOR RODRIGUEZ JIMENEZ		1				1				1
CEIP SANTA URSULA							1		1	1
CEIP CORUJERA									1	1
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES					1				1	
CEIP GUAYONGE 6°A						1		1		1
CEIP GUAYONGE 6°B				1						1
CEIP FRANCISCA SANTOS MELIAN						1			1	
CEIP PUNTA LARGA 6°A										1
CEIP PUNTA LARGA 6°B		1		1						1
CEIP PUNTA LARGA 6°C					1	1		1		
CEIP PUNTA LARGA 6°D		1			1				1	1
CEO ANDRES OROZCO 6°A							1		1	1
CEO ANDRES OROZCO 6° B			1			1			1	1
CEIP ANDRES OROZCO 6C					1	1	1			1
CEIP AGACHE				1				1	1	
CEO GUAJARA 5°		1				1	1		1	
CEO GUAJARA 6°				1	1				1	
CEIP JUAN GARCIA PEREZ A/E				1		1				
CEIP JUAN GARCIA PEREZ B										
CEIP JUAN GARCIA PEREZ C				1					1	
CEIP JUAN GARCIA PEREZ D/E										
CEIP PARQUE LA REINA 6°A				1					1	1
CEIP PARQUE LA REINA 6°B				1					1	1
CEIP PARQUE LA REINA 6°C					1		1		1	1
CEIP ALDEA BLANCA			1					1		1
CEIP LA ESCALONA									1	1
		4	3	10	9	8	7	7	23	22

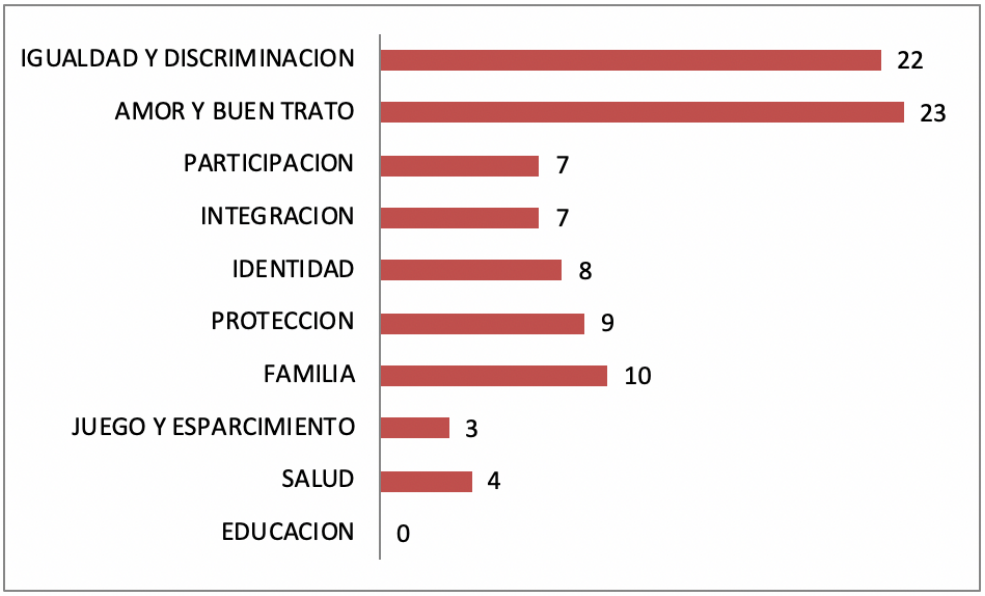

Como se desprende del cuadro de registro y del gráfico de barras anterior, los derechos que los niños y niñas participantes perciben como menos presentes, menos promovidos son el AMOR Y BUEN TRATO; Y LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los niños y las niñas, de los grupos con los/as que trabajamos, han referido el amor y buen trato como derecho sobre el que consideran necesario trabajar y promover en sus centros. Los principales argumentos y razones obedece al trato que los niños y las niñas se procurar entre sí: manifiestan que los gestos de cariño y afecto, el trato amable suelen darse entre los/as amigos/as, pero estas no se extienden al resto de compañeros o compañeras o personas que forman parte de la comunidad educativa.

"Cuando entramos en la clase sólo saludamos a nuestros amigos y amigas, en realidad deberíamos desearnos los buenos días todos y todas"
(alumna del CEIP Nuestra Sra. de la Concepción)

Atribuyen también a esta valoración ser testigos y/o víctimas de faltas de respeto, de rechazo, de insultos, conflictos entre grupos y entre los/as iguales. Salvo en algún caso en concreto, no refieren vulneración de este derecho en las relaciones asimétricas, en concreto de los y las maestras hacia los niños y las niñas, pero si en la relación de los niños y las niñas hacia los maestros y las maestras (no escucha, burla…)…en este caso en concreto hay que considerar que una variable importante es la presencia del o la docente en el aula, lo que puede coartar algunas manifestaciones en la relación maestro/a-alumno/a. También destacamos que en algunos centros educativos los grupos participantes observaban este derecho como uno de los más cubiertos en la escuela; refiriendo el afecto reinante entre los compañeros y las compañeras y el afecto mostrado también por sus maestros y maestras.

En la misma línea están las narraciones en cuanto a la igualdad y no discriminación, y además de manera específica refieren el uso de los “nombretes”, para hacer alusión a las cualidades físicas, la presencia de prejuicios o estereotipos, el trato discriminatorio por cuestiones estéticas o relativas a otras cualidades de los niños y las niñas (como los gustos, aficiones y en alguna ocasiones procedencia o nacionalidad…) y la no aceptación en el juego por las capacidades para el mismo de algunos/as compañeros o compañeras o por su condición de género.

"Entiendo que soy bajito, pero no me gusta que me llamen enano, eso es una discriminación"
(Alumno de CEIP Antonio del Valle)

Como nota para la reflexión destacamos que, muchos de los anecdotarios indicadores de discriminación narrados por los niños y las niñas guardan relación con dinámicas que se establecen en los comedores escolares: las peleas, burlas, insultos, suelen acontecer en los tiempos de comedor escolar. Algunos/as niños y niñas han mencionado la percepción de vulneración de su derecho a la protección por la no supervisión de las dinámicas que acontecen en los tiempos del comedor escolar (salimos a jugar solos/as sin supervisión…), así como la presencia de normas para el juego más restrictivas que las de los recreos escolares.

"No entendemos por qué durante el tiempo de juego del comedor, no nos dejan coger el material deportivo, mientras que en recreo si"
(Alumnos de un grupo del CEIP Guayonge)

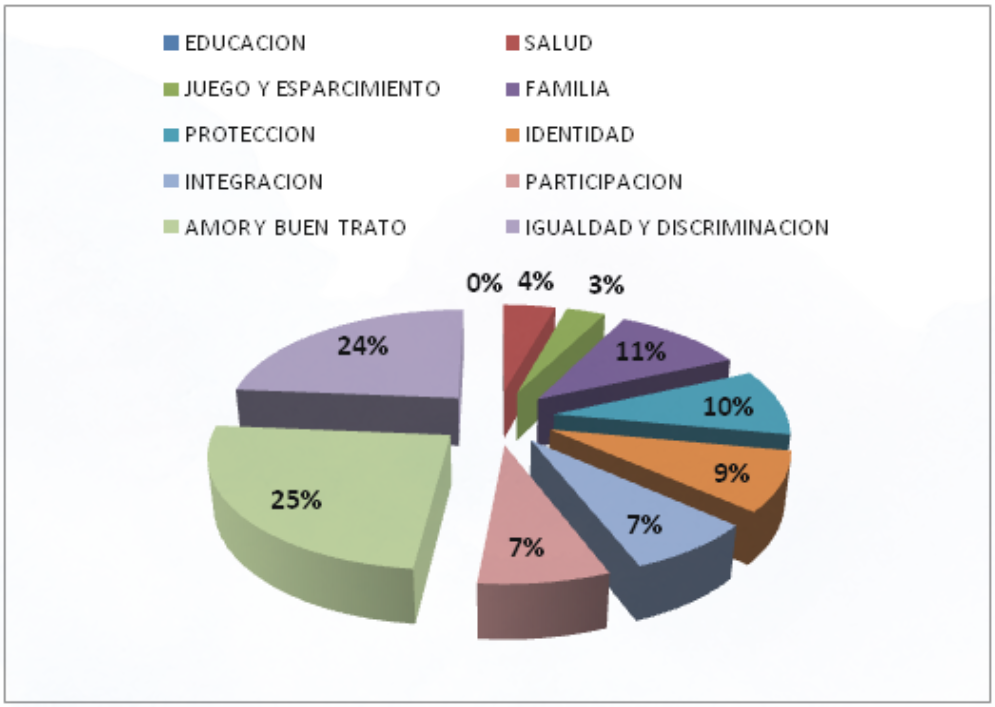

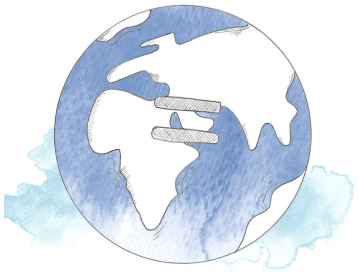

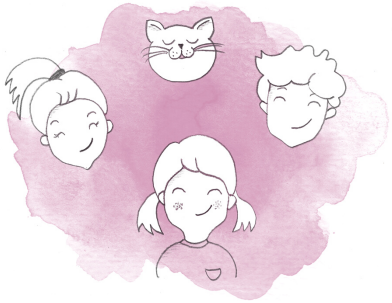

2

1

3

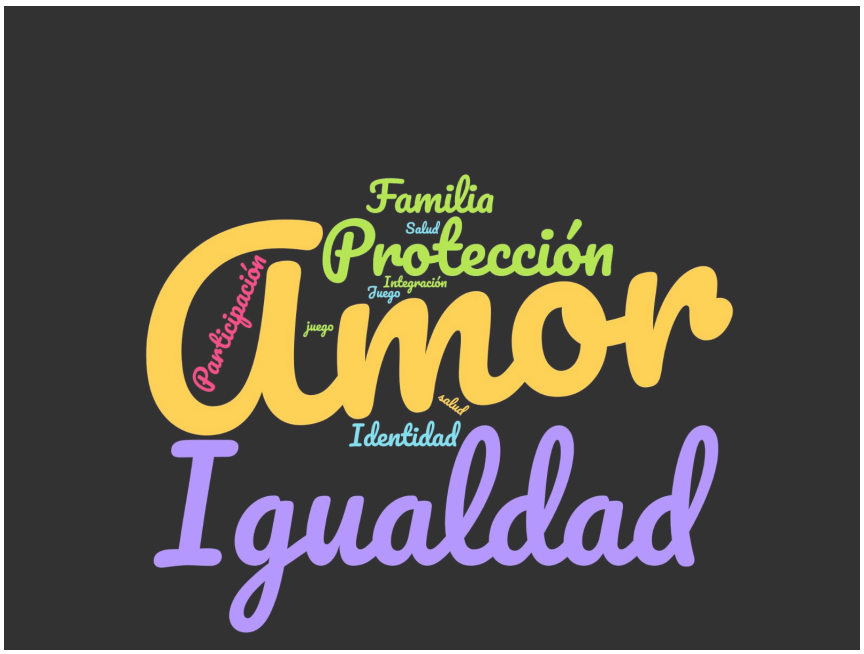
Familia
Salud
Protección
Integración
Juego
Participación
juego
Amor
salud
Identidad
Igualdad

Buenas prácticas para la promoción de derechos en la escuela.

El proceso de trabajo:

Tras realizar el diagnóstico apreciativo de la cobertura del Derecho a la Igualdad y No Discriminación en el centro, planteamos un salto a la acción: "Trabajar el empoderamiento infantil debe contemplar el compromiso y responsabilidad de los niños y las niñas para influir positivamente en sus realidades y entornos próximos, entendiendo que los niños y las niñas tienen capacidad no sólo para proponer ideas y expresar opiniones, sino también impulsar acciones y erigirse como protagonistas de su acción"

Es importante educar a los niños y las niñas en habilidades necesarias para el ejercicio del derecho a la participación, tales como:

- ***La argumentación***: una idea puede ser muy brillante pero si no está bien explicada pierde su poder.
- ***La elaboración de ideas:*** profundizar en la elaboración de ideas llevándolas al nivel máximo posible de concreción, es importante adelantarnos a los cuestionamientos que podrían generar en terceras personas.
- ***El análisis de la viabilidad de las ideas:*** hay que someter las ideas a análisis realistas para su ejecución, tales como los tiempos con los que contamos, la disposición de los materiales que necesitamos…
- ***La eficiencia:*** cuestionarnos si la idea cumple o podría contribuir a subsanar la dificultad planteada, o lo que es lo mismo, la idea cumple con el propósito para la que fue diseñada.

En nuestro caso, tratándose de un proyecto del ámbito de la promoción, necesariamente debemos plantearnos el criterio de impacto: esta idea contribuye/consigue sensibilizar, informar a la población diana sobre los Derechos de la Infancia.

En la ejecución de estas ideas, acciones, proyectos, planteamos a los niños y las niñas las siguientes claves interrogativas:

¿Qué vamos a hacer? ¿Qué título le podemos poner?
¿Con qué asignatura creen que está relacionado?
¿A quién va dirigido?
¿Qué queremos conseguir?
¿Quién puede ayudarnos? ¿Qué va a hacer cada uno/a?
¿Cuándo y cuánto tiempo necesitamos para prepararlo?
¿Cuánto va a durar la actuación? ¿Dónde la vamos a hacer?
¿Qué materiales necesitamos?
¿Cómo podemos hacer para contar lo que hemos hecho?

Propuestas de acciones aportadas por los niños y las niñas y docentes participantes para la promoción de Derechos en la escuela.

Infograffitis por los derechos de la infancia en 5 centros educativos

Rap sobre los derechos de la infancia

Campaña solidaria

I carrera Solidaria por los Derechos de la Infancia (curso 18/19)

Galería de murales por los Derechos de la Infancia

Algunos/as de los/as docentes participantes en el proyecto @conmivozmisderechos elaboraron campañas de promoción de los Derechos de la Infancia en el ámbito escolar y/o local, les dejamos una muestra de estas iniciativas:

La docente referente del CEIP Guayonge, con su grupo de 6º propuso "Un cole de muchos grafitis" una acción que consistía en crear un eslogan en el que se expresara claramente que los niños y las niñas tienen derechos, y que todas las personas deben conocerlos y respetarlos. Una vez creado ese eslogan, se propuso pintarlo en el colegio con un grafiti realizado por los propios/as niños y niñas, y si tuvieran la posibilidad, llenar los muros del patio con los Derechos de la Infancia, también con grafitis. La ilusión de todos y todas sería trasladar este mensaje al municipio.

La **tutora de 6º de Primaria del CEIP Aregume** propuso, junto a su clase, una idea similar que denominaron :"El grafiti de los derechos" un grafiti para difundir y recordar los derechos de los niños y de las niñas. Además de dicha acción se plantea realizar una presentación de dicho grafiti con actuaciones y una exposición de trabajos. Esta acción iría dirigida a toda la comunidad educativa del centro educativo (familias, alumnado, docentes, etc).

La **tutora de 5º primaria del CEIP Francisco Afonso Carrillo** diseñó con su alumnado: "El rap de 5º": un rap sobre los Derechos de la Infancia que se trabajará desde diferentes materias como Música, Lengua y Ciencias Sociales (entorno). Para ello contarán con la colaboración de la profesora de música y la propia tutora de 5º de primaria.
La iniciativa de este proyecto está dirigida a toda la comunidad educativa. Se realizará en todas las aulas del centro educativo, realizándose por grupos de 4 ó 5 alumnos/as; los cuales serán los/as encargados/as de elaborar una parte del rap incluyendo dos temas sobre los Derechos de la Infancia.

El docente referente de 5º Primaria del CEIP Nicolás Díaz Dorta y su clase, también apostó por un "Grafiti por los Derechos de la Infancia" en forma de mural. El posible espacio seleccionado para ello fue una de las paredes de la cancha polideportiva del centro. Este proyecto lo relacionaron con las áreas de Valores Cívicos, Educación Artística y Educación Física implicando a toda la comunidad educativa. Para esta actividad, ellos/as creyeron que era necesario contar con la colaboración del equipo directivo y profesorado vinculado a estas áreas, el alumnado de 5º y, si fuera necesario, con el apoyo del Ayuntamiento.

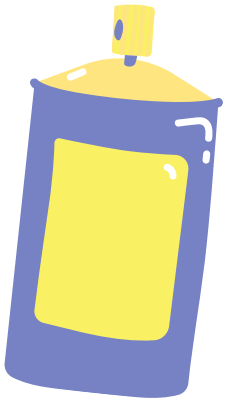

La Orientadora del CEIP Nuestra Señora de Los Ángeles, junto a los/as alumnos y alumnas que forman parte de @conmivozmisderechos, esbozó los acuerdos generales que pudieron consensuar de cara al diseño de su proyecto, que tiene como propósito trabajar el derecho a la igualdad y la no discriminación, y que tiene por título “Las fortalezas están en nuestras diferencias, no en nuestras similitudes”.

Tras las sesiones mantenidas se planteó que la actividad que les gustaría llevar a cabo es la realización de un mural-grafiti en las instalaciones del colegio, en particular en uno de los muros de la cancha.

La tutora 6º Primaria del CEIP Campino y su alumnado diseñaron “Campino Grafiti”. Este proyecto nace de la necesidad y preocupación del alumnado de 6º de Primaria por concienciar a las familias en la igualdad de los niños y las niñas. El diseño consiste en pintar un Grafiti en la cancha del centro escolar y en un lugar visible, donde las familias puedan apreciarlo cuando entren al colegio y tomen conciencia al respecto.

Este proyecto implica a todas las materias de 6º Primaria. Desde el área de Matemáticas trabajarán sobre las medidas exactas que tendrá el grafiti, el área de Plástica estará presente en todo momento. Para hacer el proyecto se tendrán que desarrollar documentos escritos enviados a la Dirección del Centro, Ayuntamiento y a un Graffitero/a donde trabajaremos el área de Lengua, estando el área de Valores Sociales y Cívicos presente desde primer momento hasta la finalización del proyecto.

La docente referente de 6º del CEIP Antonio del Valle, propuso junto a su grupo, una doble línea de experimentación:

1. Potenciar la representatividad participativa y la corresponsabilidad en el funcionamiento del aula y del centro, con la campaña “Diversas visiones compartidas”: a través de asambleas, rotación de responsables para las necesidades de aula, asamblea de alumnado mensual o de convocatoria extraordinaria cuando se necesite. De esta manera se consigue impulsar la oralidad, elaboración y exposición de trabajos en grupo en nombre propio y en nombre de otros/as.

2. Impulsar la confianza en sí mismo/a, la emprendeduría y el respeto a las propias capacidades, gustos e intereses, con la campaña “Somos capaces”: que consiste en la elección de un día a la semana (viernes por ejemplo) en que cada alumna/o trabaje sobre un sueño, algo que le gusta y que quisiera compartir con las/os demás, una rareza, peculiaridad, fortaleza o dificultad que se quiera superar.

La tutora de 6º de primaria del CEIP Punta Larga y su grupo, plantearon una idea de proyecto que surge en la semana en la que se trabaja con los alumnos y las alumnas la igualdad. En el área de lengua castellana se realizaron varias lecturas en relación al tema y al papel de las mujeres en la lucha por la igualdad, también se visualizaron algunos videos y se propuso grabar uno en el que, cada alumno/a opinara al respecto y escribiera acerca de ello.

Posteriormente se vió la posibilidad de implicar en dicho proyecto al área de Música con la creación de “El rap de la igualdad" que trataba de reivindicar que tanto hombres como mujeres sea cual fuere su raza, religión, etc. son iguales. Finalmente el maestro de inglés realizó el montaje del video con subtítulos y fue publicado en el blog del colegio.

La docente referente del grupo participante en @conmivozmisderechos en el CEIP Aldea Blanca, diseñó una campaña por el Derecho a la Igualdad y No Discriminación en forma de canción: el alumnado concretó la idea de realizar un "reggaetón" con los valores aprendidos durante las sesiones con la idea de llevar estos valores y aprendizajes a su realidad, dentro y fuera del contexto escolar para que no sólo se quede en papel, sino que se lleve a cabo dentro de las aulas, en el patio y en el día a día de nuestra comunidad.

4. Bloque II: El Derecho a la Igualdad y la No discriminación en la Familia

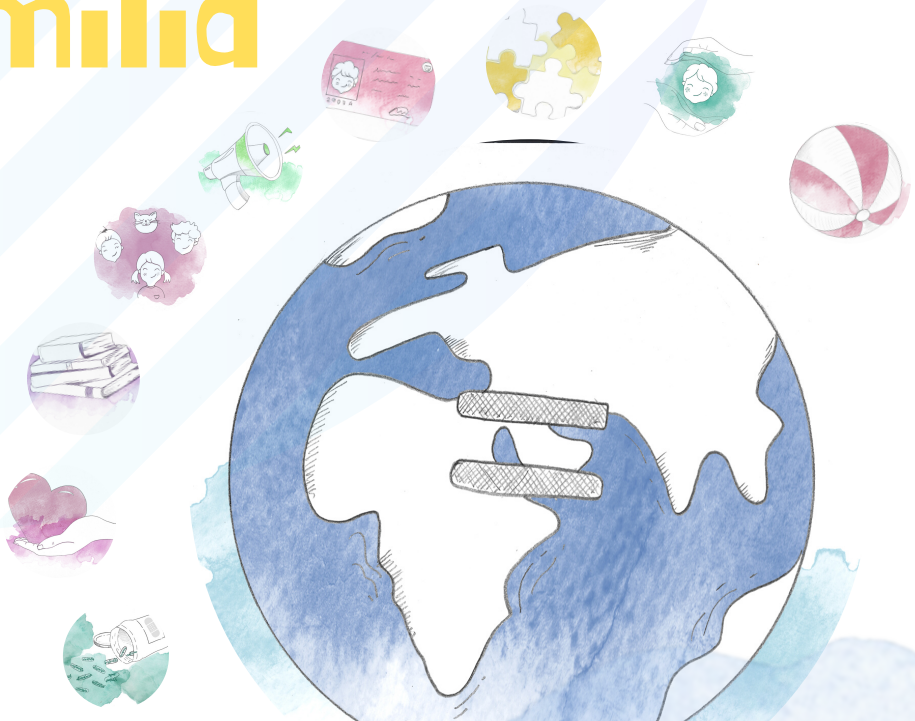

BLOQUE II:
EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA FAMILIA.

La familia es el contexto protector más próximo de la infancia. Generalmente suele ser el espacio más seguro del que disponen los niños y a las niñas para ensayar el mundo. Sin embargo, la experiencia en la dinamización de estas sesiones nos dice que es el contexto en que los niños y las niñas perciben más dificultades a la hora de comunicar sus opiniones o propuestas.

En una ocasión haciendo sondeo acerca de la comunicación con las familias de una actividad realizada, preguntamos a los niños y a las niñas qué devoluciones les habían dado sus familias, descubriendo sorprendidas que tan sólo 4 niños/as de esta aula, en concreto de 26 alumnos/as, habían compartido la actividad con sus familiares o cuidadores/as. Decidimos detenernos con el grupo a analizar los motivos que les habían dificultado compartir esta actividad, manifestando desde la más profunda honestidad nuestra sorpresa ya que este grupo se había reunido con una concejala de su municipio con una actitud muy proactiva y con el equipo directivo de su centro, para trasladar algunas propuesta o ideas que afectaban a la infancia. Las respuestas fueron contundentes:

Tenemos miedo…,

Esta respuesta nos alertó pero decidimos profundizar más para no caer en la atribución fácil de que los niños y las niñas tienen miedo a sus familiares o cuidadores. Los niños y las niñas manifestaban que este miedo respondía al temor a dañar a sus familiares: nuestra familia realiza muchos esfuerzo para cubrir de la mejor manera posible nuestras necesidades, nos da miedo hacerles daño con nuestras propuestas u opiniones: queremos que estén más presentes, que compartamos más experiencias, pero también somos conocedores/as de las dificultades que tienen para esto…

" Con el alcalde de mi pueblo no me une nada, pero a mis padres los quiero y preocupa decirles cosas y que piensen que lo están haciendo mal, no quiero que se pongan tristes, porque se que hacen muchos esfuerzos"

Estas respuestas denotan, por parte de los niños y las niñas, una gran sensibilidad y cuidado de la familia y una gran conciencia de las realidades que atraviesan las familias para conciliar, para ajustarnos a las demandas infantiles.

En nuestra experiencias hemos encontrado también experiencias afortunadamente no generalizables, excepcionales pero altamente impactantes. Recordamos la cara de ese niño que nos decía que al entregarle la carta a su madre, una carta de una simpleza casi dolorosa “MAMÁ, MENOS SÁLVAME (programa de TV), MÁS YO”; ésta se había enfadado mucho con él regalándole estas palabra que aún duelen en nuestra memoria: ¿TÚ QUIEN CREES QUE ERES PARA DECIRME LO QUE TENGO QUE HACER…?

La no escucha, o no consideración, de los niños y las niñas como sujetos de derechos supone una discriminación de la infancia frente a la ciudadanía, el no conferirles el derecho a opinar, a intervenir o a formar parte, dentro de lo posible, de algunas decisiones familiares, etc.

Consideramos necesario atender a la diversidad de familias, las familias son diversas, son múltiples y plurales en su estructura, funcionamiento y composición,…Hay familia que superan los muros del hogar y algunas hasta se expanden por el mundo, más grandes, más pequeñas,… Es por ello que en una primera parte de la dinamización de la sesión invitamos a los niños y las niñas a reflejar su familia en un papel. Esta tarea aparentemente sencilla, entraña una gran complejidad en estos tiempos de gran pluralidad familiar… Fueron muy frecuentes las siguientes verbalizaciones:

¿La pareja de mamá es mi familia? ¿Sus hijos son mi familia? ¿Cómo hago el dibujo si papá y mamá ya no bien juntos? ¿Y cómo es esto que tú tienes dos mamás? ¿Y podré colocar a mi mejor amiga que para mí es mi familia? ¿Y las mascotas, puedo dibujar mis mascotas?

Los niños y las niñas en alguna ocasión nos han relatado vivencias dolorosas asociadas a las familias, o la sensaciones de no sentirse escuchados, atendidos… No siempre las familias disponemos de las condiciones para la escucha, para la perfecta atención a las necesidades que nos plantea la infancia, en ocasiones nuestro cerebro primitivo deja escapar la palabra o traduce gestos empañando esa ventana al mundo que somos para nuestros/as hijos e hijas…

Afortunadamente con mayor frecuencia en sus relatos prima el amor.

Desarrollo de la sesión.

Comenzamos el desarrollo de la actividad motivando al alumnado a realizar una representación de la estructura familiar, reflejando además los elementos que forman parte de la identidad familiar, ayudándoles para ello con las siguientes claves:

¿Qué caracteriza a mi familia? ¿Cómo funcionamos?
¿Qué valores son importantes para mi familia?
¿Cuáles diría que son las fortalezas de mi familia?
¿Y cuáles las debilidades?
¿Podrías reflejar una historia que recuerdes en familia?

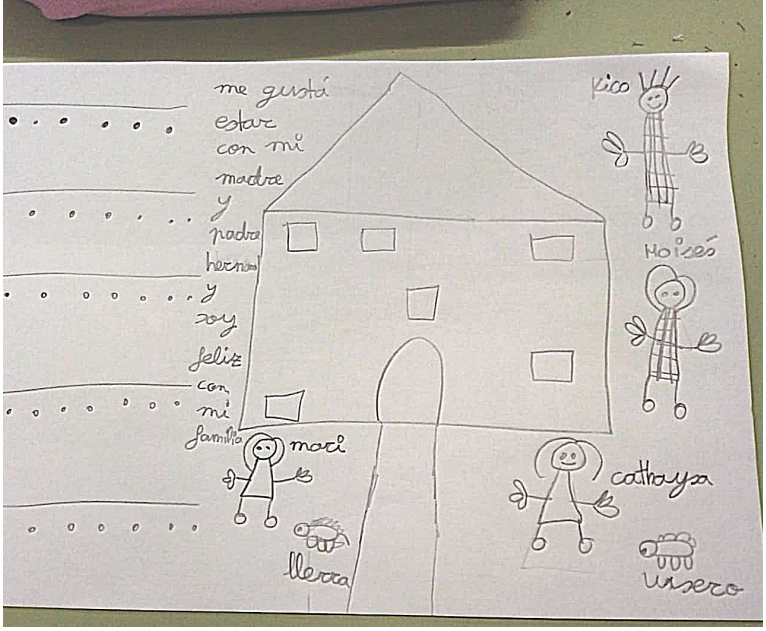

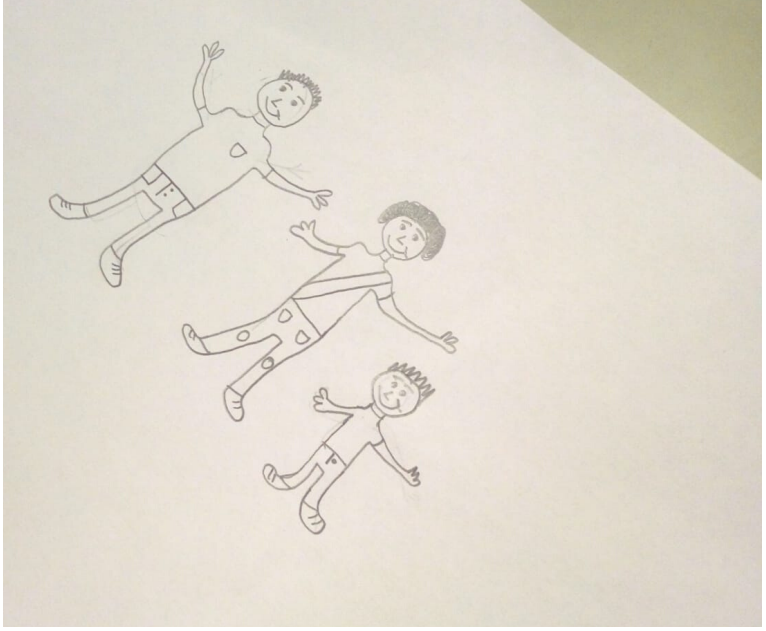

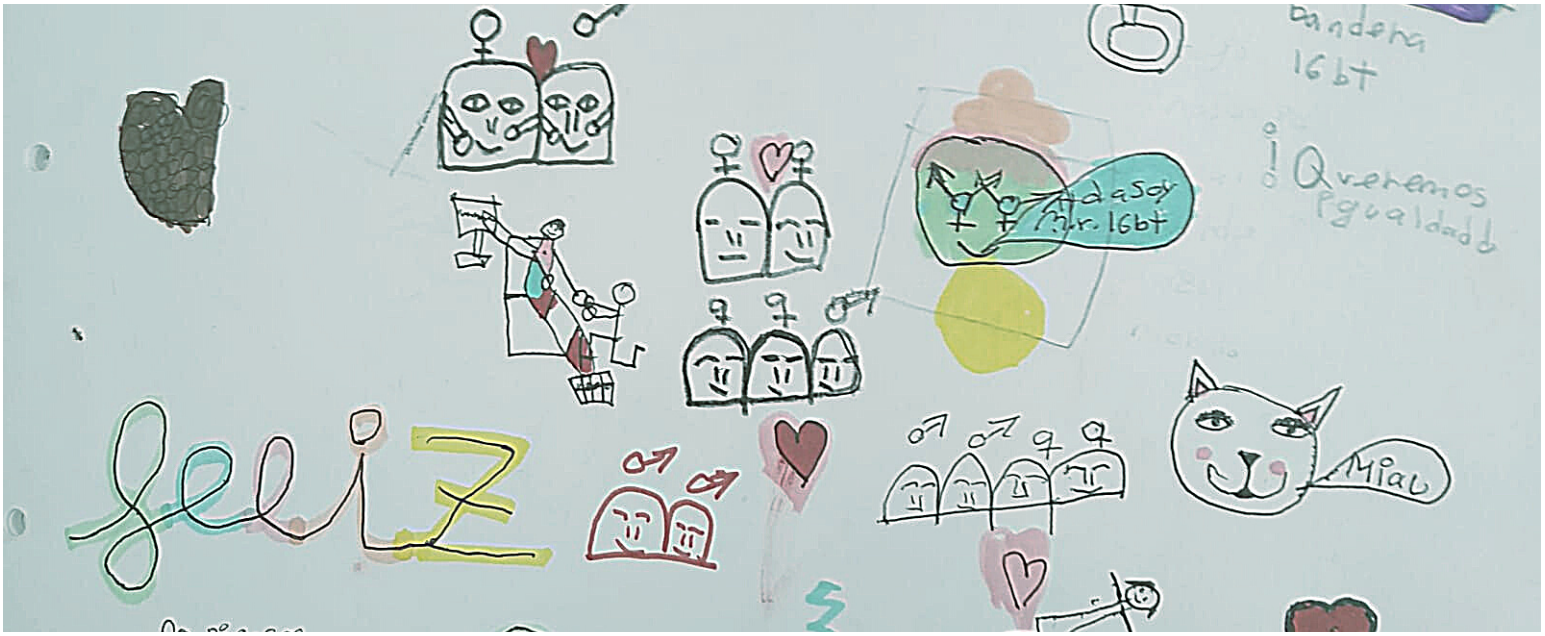

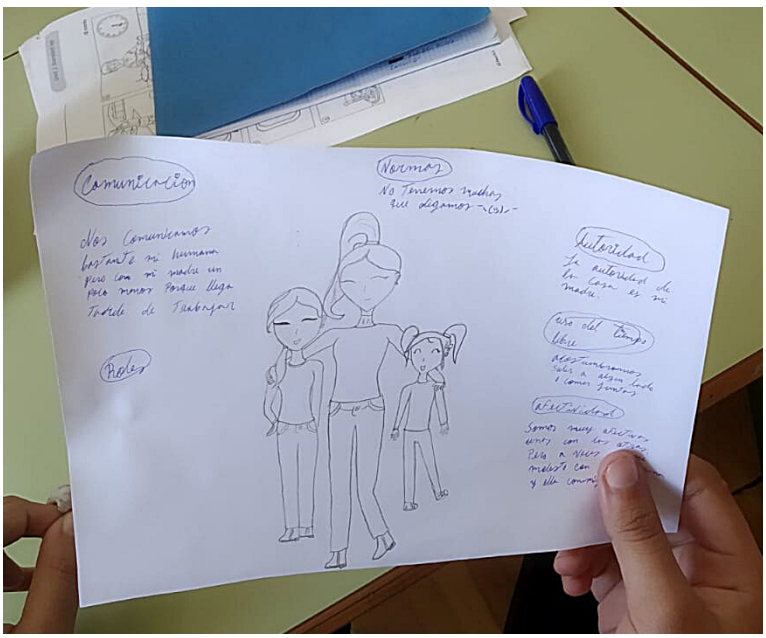

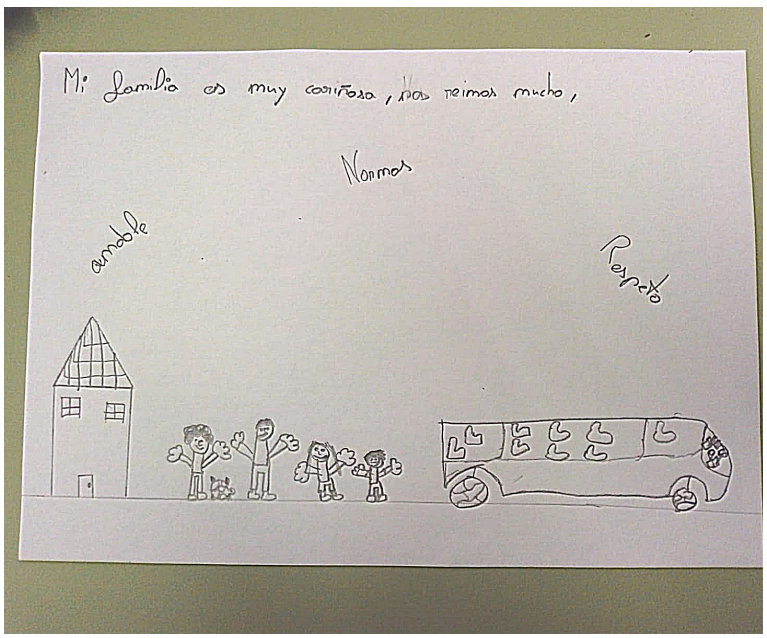

Entendimos que la diversidad y el dinamismo son condiciones casi inherentes a la naturaleza de la propia familia.

Tras establecer esta conclusión planteamos:

¿Cómo notarías que en una familia el Derecho a la Igualdad y No Discriminación es importante, se respeta y se promueve?

Las respuestas dadas a este interrogante han sido categorizadas y registradas en cuadro anexo en página siguiente. Podemos observar que las variables más recurrentes y unánimes son, en la misma medida, el que se procure un **trato igualitario a los miembros de la unidad familiar;** y, la **aceptación y el respeto a la identidad/ personal, al cuerpo, los gustos y las preferencias.**

Suelen ser frecuentes y reafirmadas por los compañeros y las compañeras del grupo de clase, las verbalizaciones en las que los niños y las niñas manifiestan sentir un trato desfavorable en relación a sus hermanos/as menores. Los/as hermanos/as mayores suele narrar que sienten una mayor atención de sus padres y/o madres hacia los y las menores, y además, que a ellos/as con frecuencia se les exime de responsabilidades que finalmente acaban asumiendo los/as mayores.

Esta frase planteada por una hermana mayor en un sesión de aula: *"En casa me castigan por cosas que hago, y cuando mi hermano pequeño las hace siempre me dicen: ¡es que el pequeño!. Ando un poco cansada de esto",* obtuvo esta respuesta de un hermano menor: "*Al menos tú no te pasas la vida heredando ropa".*

Este es una anécdota ejemplarizante de la importancia de una consideración igualitaria de todos/as los/as miembros de la familia en cuanto a trato y atención.

Las variables del respeto y la aceptación, de la identidad personal de los/as miembros de la familias, suele estar muy presente en los indicadores de igualdad percibidos por los niños y las niñas:

*"que la familia respete mis gustos y preferencias, aficiones", "que no critique mi cuerpo diciendo constantemente si estoy más gordo/a o muy flaco/a"," que nos queramos y nos aceptemos como somos"; "que acepte que me pueda enamorar de una/a chica/a o que me gusta o no me gusta jugar al fútbol,…" "*que se respete la identidad sexual de los miembros o de otras personas" " que mi familia no me prohíba jugar con determinados/as niños/as",

Otros indicadores de igualdad muy presentes en las conversaciones son los patrones relacionales basados en el amor y buen trato tales como: la expresión y muestras de afecto y cariño (abrazos, halagos, besos, decir te quiero). La ausencia de insultos y violencia son para los niños y las niñas señales de presencia de igualdad y no discriminación, valorando que merecemos amor y buen trato y necesitamos y tenemos derecho a ser queridos/as y bien tratados/as. Además, la escucha y la comunicación les aporta el sentido de pertenencia y el sentir que podemos hablar, comunicarnos desde el respeto, es un indicador de igualdad bastante presente en las conversaciones con los niños y las niñas.

"Ante las dificultades requerimos de ayudas y apoyos", "necesitamos que nuestras familias nos ayuden aportando consejos y ayuda", "que nos ayuden cuando nos sentimos mal y que tengamos la confianza de contar las cosas que nos preocupan o nos pasan"

Cuadro 4
Indicadores de promoción de la Igualdad y No Discriminación

	San Bernardo	Antonio del Valle	Campino	La Concepción	Víctor Rodríguez	Guayonge	Francisca Santos	Punta Larga	La Escalona	Juan G.Pérez	Guajara	Punta Larga	Agache	Aldea Blanca	Parque La Reina	CEO Andrés Orozco	Nicolás Díaz Dorta	La Cuesta	Aregume	Miguel de Cervantes	Ángel Guimerá	Francisco Afonso	La Corujera	Sta. Úrsula	Ntra. Sra. Ángeles	TOTAL
No favoritismos se trata a todos por igual.	1	1	1	1		1	1	1	1		1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	**21**
La aceptación/ respeto a la identidad/ a mi cuerpo/ gustos	1	1	1	1	1	1	1				1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**21**
Muestras de afecto (cariño): abrazos, halagos, besos, decir te quiero		1		1	1		1	1	1		1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	**17**
No insultar	1	1	1			1	1	1	1		1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	**16**
No violencia: no maltratar, no decirles cosas negativas, no agredir a nadie				1	1				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	**15**
El apoyo, la ayuda, confianza		1				1				1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	**11**
La adecuada comunicación(no peleas		1		1				1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**10**
Todos colaboramos: Trabajar en equipo			1	1						1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	**8**
Estamos unidos		1		1		1					1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	**8**
La empatía		1					1	1		1		0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	**7**
Protección: El cuidado , la preocupación,								1	1			0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	**7**
Se respectan mis derechos					1	1						0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	**6**
La adopción: no hacer distinciones entre niños adoptados y biológicos, quererlos igual,... etc							1	1		1		0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**6**
El Juego : jugar con tus hijos								1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**5**
Dedicar tiempo a la familia				1				1	1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**5**

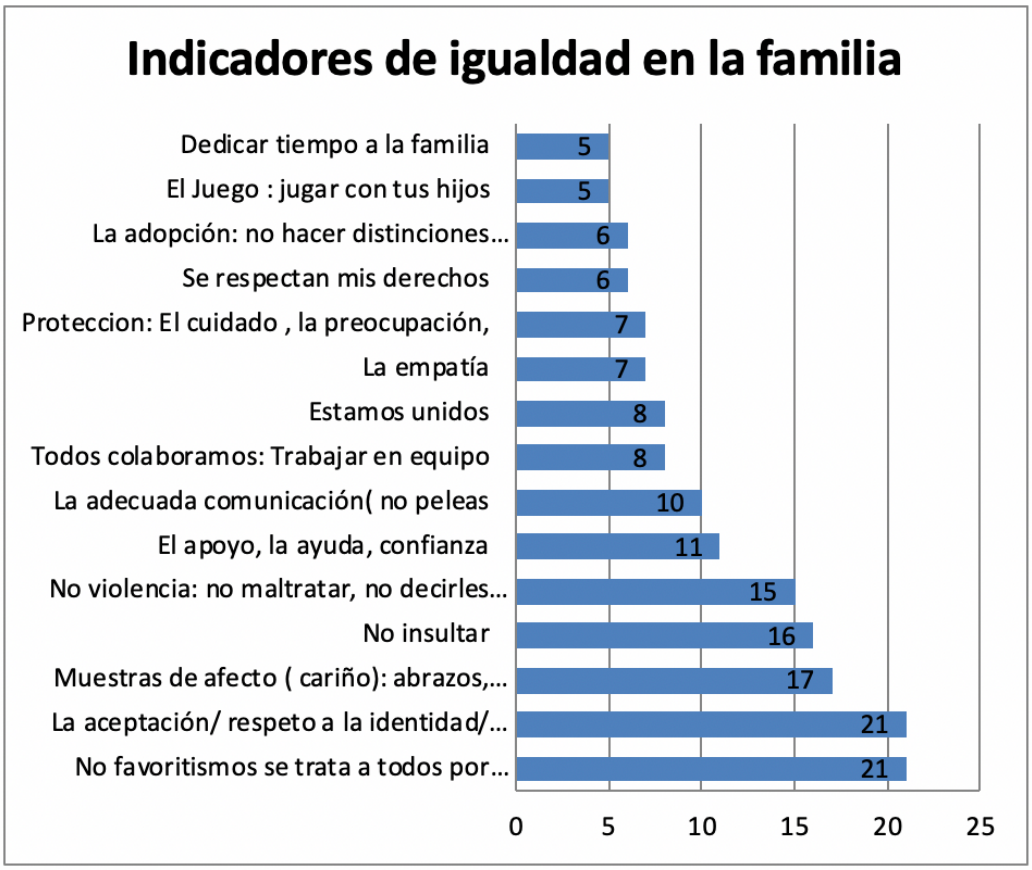

Las variables contempladas en el cuadro anterior reflejan los indicadores que tienen más presencia en las conversaciones mantenidas en las aulas participantes. Sin embargo, existen indicadores que, a pesar de no ser tan recurrentes o unánimes, hemos considerado contemplar en la siguiente tabla porque algunos de ellos podrían ser generadores de reflexiones y motivadores de la inclusión de nuevas pautas relaciones en la familia por su carácter distintivo o llamativo.

Te invitamos a poner en la lectura de estos indicadores una mirada curiosa y a destacar aquellos que pueden llamarte más la atención , bien por su carácter inesperado, por conectar con alguna dinámica presente en tu relación con la infancia, por conectar con algún registro de tus historias personales...etc.

OTROS																															
La resolución de conflictos									1		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Cobertura de necesidades: alimentación y salud		1			1	1			1	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Educar en valores: igualdad de género, educar para no discriminar, para evitar maltrato animal				1	1	1			1							1										5
No se gastan bromas de mal gusto					1			1	1		1															4
Las parejas no discuten en presencia de hijos		1		1				1		1																4
Se garantiza y apoya a la educación				1	1	1																				3
Estilo democrático: se toman decisiones conjuntas		1	1					1																		3
No se comparan los resultados de las notas con los/as compañeros/as			1			1				1																3
No abandono a hijos		1							1	1																3
Se cumplen las normas (no se dan disgustos o preocupaciones a los familiares)					1			1																		2
Promueven que tengamos amigos/as, no censuran nuestros/as amigos/as	1									1																2
Una familia que promueve el respeto a la vecindad		1	1																							2
Altruismo/ solidaridad: se ayuda a los/as demás		1	1																							2
No se miente para culpar a otros/as						1				1																2
Compartir cosas						1		1																		2
Atención específica ante la discapacidad						1				1																2
Se respeta las dificultades en los estudios u otras.	1																									1
Se respetan los tiempos de la infancia: el tiempo del juego, del descanso			1																							1
Se atienden necesidades física: alimentación,...		1																								1
Los hermanos no se ignoran este si											1															1

Las sesiones en las que motivamos a reflexionar sobre el cumplimiento de derechos en el ámbito familiar, en ocasiones, pueden llevarnos a intuir dinámicas familiares constitutivas de situaciones de vulnerabilidad infantil sobre las que no tenemos la posibilidad de intervenir, pero que pueden llevar al/la docente de referencia del grupo a detectar y entender algunas cuestiones relativas a los comportamientos de los/as alumnos/as. Por ello, estas sesiones son diseñadas con especial cuidado y mimo, llevando a los niños y a las niñas a identificar también los aspectos que funcionan en su familia o en su grupo de iguales. Un ejemplo puede ser lo acontecido en una de las sesiones en la que trabajamos la estructura familiar: un alumno, dibuja a su madre sin cara, al interesarse la dinamizadora por esto, el niño responde:

"Dibujo a mi madre sin cara porque es invisible como yo para ella"

Esta verbalización otorga al/la docente de referencia una composición muy clara de la realidad familiar de este alumno, pero en esta ocasión también permitió observar el poder del grupo de iguales cuando sus compañeros/as tuvieron la siguiente respuesta:

"Eres invisible para ella pero como nosotros somos tu familia pues da igual "

En esta ocasión, junto con los indicadores de promoción de la Igualdad y No Discriminación en las familias, hemos reflexionado acerca de las dificultades que en ocasiones tienen las familias para la adecuada cobertura de los Derechos de la Infancia. Los valores de los que disponemos, nuestras historias y experiencias previas, y las condiciones y circunstancias por las que atravesamos en ocasiones nos llevan a incurrir en pautas discriminatorias y no igualitarias dentro de las familias y fuera de estas.

Las familias son plurales y no siempre funcionan a la perfección, pero lo importante es que en ella se dé seguridad y cobertura a las necesidades que garantizan el adecuado desarrollo de los niños y las niñas que en ella crecen.

En esta ocasión hemos considerado oportuno llevar a los niños y las niñas a reflexionar acerca de los aspectos que les vinculan con su familia y qué es lo que hace que se sientan parte de la misma.

Los aspectos más destacados en relación a esta variable hacen referencias a pautas relacionales basadas en el amor y buen trato sobre todo en lo referente a la expresión de muestras de afecto y cariño (que me digan que me quieren, que me abrecen y besen, que me digan que se sienten orgullos/as de mi…). En la misma destacan las medidas de atención y cuidado frente a las necesidades físicas asociadas a la alimentación y cuidado de la salud :

"Que me den de comer", "que me lleven al médico cuando estoy enfermo/a", "que se preocupen por llevarme a las revisiones médicas"

Destacan también la consideración del apoyo y ánimo ante los problemas; el pasar tiempo y compartir actividades en familia; la protección ante los riesgos de sufrir accidentes; el apoyo y preocupación por la educación y el pasar momentos divertidos en familias en los que nos reímos juntos/as y jugamos.

"A pesar del cansancio me escuchan cuando tengo problemas", "procuran buscar actividades que me gustan", siempre me insisten en que me ponga el cinturón", "cuando estuve ingresado en el hospital no se separaron de mí" , "mi madre no me deja ir solo al poli pero se que lo hacer porque tiene miedo que me pase algo", " Me explican la tarea y como no saben mucho inglés me apuntaron a clases"; si mi madre ve que sólo queda una galleta de nuestras preferidas, siempre la deja para mí"

En el siguiente cuadro hemos reflejado las categorías de respuesta obtenidas, te invitamos a su lectura detenida, porque no tenemos dudas de que alguna de ellas puede hacerte plantear la utilidad de establecer cambios en algunas dinámicas familiares o animarte a mantener otras pautas presentes en tu familia.

Vínculo	San Bernardo	Valle	Campino	La Concepción	Rodríguez	Guayonge	Santos	Punta Larga	La Escalona	Juan G.Pérez	Guajara	Punta Larga	Agache	Aldea Blanca	Reina	Dorta	La Cuesta	Aregume	Cervantes	Ángel Guimerá	Afonso	La Corujera	Sta. Úrsula	Ángeles	TOTAL
El amor y buen trato (respeto, amabilidad, decir te quiero…)		1		1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
Atención y cuidado de mis necesidades físicas: alimentación, salud	1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1		20
La ayuda, el apoyo con nuestros problemas (aportan consejos, ánimo)	1	1				1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	19
Hacer cosas en familia (la convivencia, hacer excursiones, hacer cosas juntos…)		1					1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	15
La protección de riesgos o accidentes		1		1		1					1	1	1		1	1		1	1		1	1	1		13
Preocupación y apoyo en mi educación	1						1			1	1	1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	13
Divertirnos, reírnos…	1	1					1			1	1	1			1	1	1			1			1	1	12
Comparten el juego		1								1	1	1			1	1	1		1	1	1			1	11
La comunicación y escucha (se interesan como estamos…)		1		1						1	1	1	1	1						1		1	1	1	11
Nos dan regalos, nos hacen el capricho, alguna sorpresa		1		1	1			1	1	1	1			1			1					1			10
Celebraciones familiares: navidad, cumpleaños, costumbres, tradiciones…		1			1		1	1	1				1	1			1			1					9
Sentimiento de hogar: pertenencia y seguridad				1						1							1	1				1	1		6
Trabajan por nosotros: respuesta a necesidades				1		1	1			1				1								1			6
Me trasmiten valores								1		1					1				1					1	5
Nos tenemos confianza mutua	1									1								1	1					1	5
Estar con los abuelos									1	1	1				1									1	5
Que nos traten a todos por igual								1	1					1						1	1				5
Compartir momentos vitales dolorosos: los malos momentos, perdidas, fallecimientos...						1	1							1			1			1					5
Viajar juntos		1			1		1	1	1																5
La incondicionalidad											1	1							1				1		4
Identidad familiar: compartir relatos historias							1	1	1															1	4
La sangre/ pertenencia																1	1					1	1		4
Paz, armonía														1		1	1					1			4
Compartir gustos o aficiones				1						1			1												3
Visitas al hospital		1				1	1																		3
Miedo a causar daño	1						1																		2
Sacrificio/priorizar (Si queda algo que me gusta me lo dejan: un poco de su comida…)	1			1																					2
Respetan mi identidad, cuerpo,						1																			1
Compartimos que somos curiosos														1											1

5. Plan de acción para la promoción de la Igualdad y No Discriminación

PLAN DE ACCIÓN HACIA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMININACIÓN

Es posible que tras la lectura de este documento hayas identificado algunas cuestiones sobre las que reflexionar: quizá por haber identificado cuestiones a tener más presente en tu dinámica relacional con la infancia, o bien por haberte hecho presente algunas dinámicas que estableces sin dotarles de valor, pero a las que parece que la infancia confiere importancia.

La intención de este documento es la de dar, en primer lugar, cumplimiento a nuestro compromiso de dotar de trascendencia las voces de los niños y de las niñas en cuanto a sus visiones del cumplimiento de sus derechos, pero tenemos fe en que el poder revelador de sus aportaciones generará reflexiones o aprendizajes importantes.

¿Qué es lo que más te conmovió o sorprendió de lo que leíste? ¿Cuáles son los aspectos con los que estas en descuerdo?

¿Qué crees que dices esto de ti y qué dice de tu relación con la infancia?

¿Qué has descubierto tras la lectura de este documento?

¿Qué podrías introducir en tu relación con la infancia para tener más presente su derecho a la igualdad y no discriminación?

¿Cómo notarías que lo has conseguido? ¿ Cómo lo notarían los niños y las niñas con los que te relacionas?

Si en tí ha surgido la necesidad de responder a los niños y las niñas autores/as de este documento o trasladarles que te ha aportado la lectura de sus voces, puedes hacérnoslas llegar en el siguiente correo eléctrónico:

serviciosipbi@gmail.com
felixi@iass.es
jmmartin@iass.es

"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo"

- Eduardo Galeano -

POLICIA
LOCAL
ALQUILA

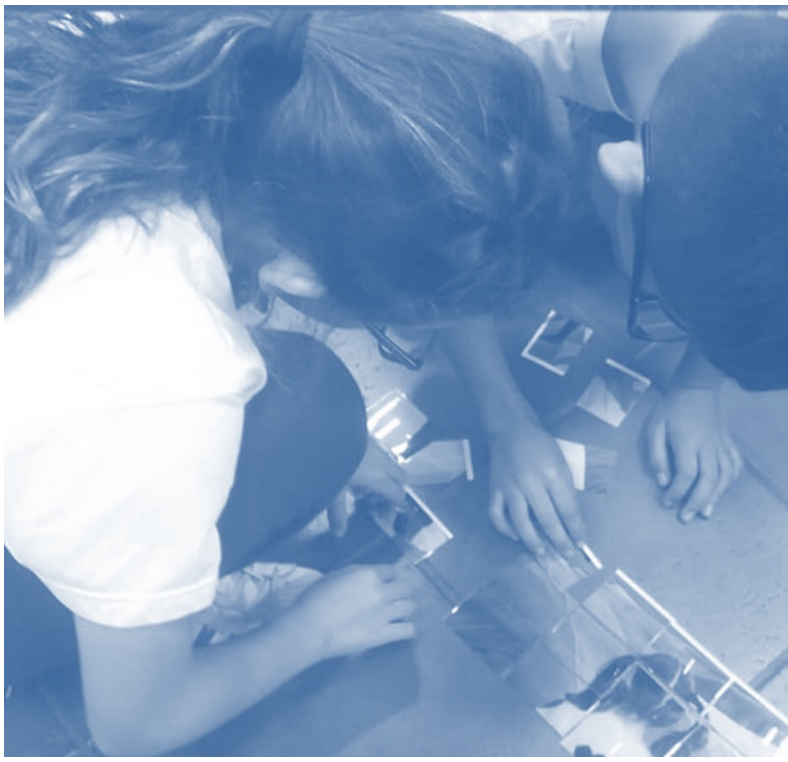

TENEMOS
IGU
DERE

UNIDAD ORGÁNICA DE INFANCIA Y FAMILIA
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
PROYECTO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INFANTIL

EQUIPO INSULAR DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INFANTIL
GESTIÓN INDIRECTA: ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO